



ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(30 de noviembre de 2013)

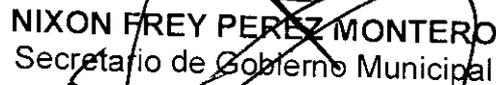
ACTO DE SANCION

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 numeral 5 de la Ley 136 de 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 287 del 30 de noviembre de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014" y se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal



NIXON FREY PEREZ MONTERO
Secretario de Gobierno Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL META
 MUNICIPIO DE ACACIAS
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.08.01.468

Acacias, diciembre 05 de 2013

Doctor
ARCENIO VARGAS ALVAREZ
 Alcalde Municipal
 La Ciudad

RECIBIDO
 FECHA: 05-12-13
 HORA: 2:53pm
 NOMBRE: [Firma]
 DEPARTAMENTO ALCALDIA

Ref.: Envío de Acuerdos

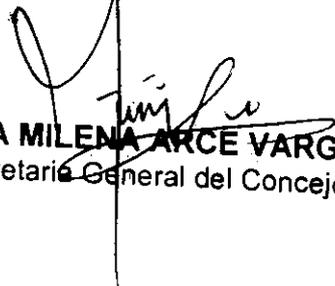
De manera atenta y respetuosa por parte de esta Corporación, me permito allegar a su despacho el siguiente Acuerdo:

No.	TITULO
287	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014", Con los respectivos anexos: Exposición de motivos, acta confis, marco fiscal de mediano plazo 2014-2023, certificados y anexos (2 originales y anexos 246 folios)

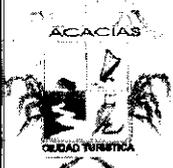
El cual surtió los dos debates reglamentarios conforme lo establece el artículo 73 de la ley 136 de 1994.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Hasta otra oportunidad,


ANA MILENA ARCE VARGAS
 Secretaria General del Concejo Municipal

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**



200.02

**ACUERDO No. 287
(NOVIEMBRE 30 DE 2013)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL
MUNICIPIO DE ACACIAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS- META

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES
ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 313 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LEY 136 DE 1994, LEY 1551 DE
2012 Y EL DECRETO 111 DE 1996**

CONSIDERADO

Que es deber al Alcalde presentar el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto al Concejo Municipal.

Que el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2014, se proyectó de acuerdo a las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Que el presupuesto presentado esta bajo los lineamientos, constitucionales y legales.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1º.- FIJASE EL COMPUTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL del municipio de Acacias Meta, para la vigencia fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014 en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

**SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL
NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.- (56.876.263.940):
SECCION A**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESOS 2014
TOTAL INGRESOS	52.738.583.628
INGRESOS CORRIENTES	47.492.975.510
TRIBUTARIOS	23,648,500,000
NO TRIBUTARIOS	23,844,295,510
INGRESOS DE CAPITAL	2,959,483,582
RECURSOS DEL BALANCE	2,286,304,536

SECCION B

**PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS Y RECURSOS DE
CAPITAL DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

2	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	2.332.200.000
202	INGRESOS TRIBUTARIOS	52.521.600
203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.165.003.400
204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	108.790.000
207	RECURSOS DE CAPITAL	5.885.000

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE ACACIAS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	2014
1	INGRESOS	1,087,276,112



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

11	INGRESOS CORRIENTES	1,087,276,112
111	INGRESOS DIRECTOS	1,057,276,104
112	TRANSFERENCIAS DE LA ADMON CENTRAL	30,000,003
11201	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	30,000,003
1120104	<i>Otras transferencias</i>	30,000,000
113	RECURSOS DE CAPITAL	4
11301	<i>Rendimientos Financieros</i>	1

SECCION C

CONCEJO MUNICIPAL

1	INGRESOS	503,626,200
11	INGRESOS CORRIENTES	503,626,200

PERSONERIA MUNICIPAL

1	INGRESOS	214,578,000
11	INGRESOS CORRIENTES	214,578,000

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	56.876.263.940
--	-----------------------

SEGUNDA PARTE

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO
DE LA DEUDA E INVERSIÓN**

ARTÍCULO 2º: Aprópiase para atender los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN**, del presupuesto general del municipio



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

de Acacias Meta, para la vigencia fiscal, del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014, en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.- (56.876.263.940)**: discriminadas de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
TOTAL PRESUPUESTO	52,738,583,628
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	12,776,654,861
TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL	718,204,200.00
CONCEJO	503,626,200.00
PERSONERIA	214,578,000.00
FUNCIONAMIENTO	11,425,185,183
FONDO LOCAL DE SALUD	477,116,126
SERVICIO A LA DEUDA	156,149,352.0
AMORTIZACION	123,172,338.0
INTERESES	32,977,014.00
TOTAL INVERSION	\$39,961,928,767.00
SECTOR EDUCACION	\$5,320,509,570.00
LOCACIONES EDUCATIVAS CON AMBIENTES PEDAGÓGICOS	\$919,038,765.00
ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS	\$919,038,765.00
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$1,584,377,439.00
NUTRICIÓN ESCOLAR	\$1,584,377,439.00
TRANSPORTE ESTUDIANTIL	\$1,368,125,366.00
TRANSPORTE ESTUDIANTIL	\$1,368,125,366.00
CONVENIOS DE ACTUALIZACIÓN CON INSTITUCIONES ESPECIALIZADA	\$200,000,000.00
OFERTA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ACACÍAS	\$200,000,000.00
MODERNIZACIÓN DOTACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN A LA POBLACIÓN ACACIREÑA	\$1,148,968,000.00
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	\$1,148,968,000.00

"UN CONCEJO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 287 de 2013

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**



200.02

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	\$100,000,000.00
AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	\$100,000,000.00
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$1,943,115,628.00
COBERTURA Y CALIDAD EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,943,115,628.00
AMPLIACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$1,943,115,628.00
SECTOR DEPORTES	\$477,518,812.00
PROGRAMA :HAGAMOS DEPORTE PARA UNA VIDA SALUDABLE	\$477,518,812.00
SUBPROGRAMA: CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA	\$477,518,812.00
SECTOR VIVIENDA	\$350,000,000.00
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LOS ACACIREÑOS	\$350,000,000.00
FOMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA PARA LOS DIFERENTES ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS	\$350,000,000.00
SECTOR CULTURA	\$563,139,109.00
PROMOCIÓN ARTÍSTICA, FOLCLÓRICA Y CULTURAL UNA PRIORIDAD	\$433,139,109.00
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$433,139,109.00
IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	\$100,000,000.00
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	\$100,000,000.00
DOTACIÓN	\$30,000,000.00
ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, AUDIOVISUAL, LÚDICO Y TECNOLÓGICO	\$30,000,000.00
SECTOR TURISMO	\$50,000,000.00
PROMOCIÓN ARTÍSTICA, FOLCLÓRICA Y CULTURAL UNA PRIORIDAD	\$50,000,000.00
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA	\$50,000,000.00

"UN CONCEJO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 287 de 2013 5



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$2,245,422,169.00
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	\$2,245,422,169.00
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO FISCAL	\$2,245,422,169.00
SECTOR TRANSPORTE	\$1,833,565,582.00
RED VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL.	\$1,833,565,582.00
MANTENIMIENTO VIAL MUNICIPAL	\$1,833,565,582.00
SECTOR - JUSTICIA - DEFENSA Y SEGURIDAD	\$905,000,000.00
CIUDADANÍA Y BARRIOS SEGUROS	\$905,000,000.00
CUADRANTES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ACACIAS	\$905,000,000.00
SECTOR POBLACION VULNERABLE	\$3,303,883,670.00
FOMENTO A LA CONFORMACIÓN DE REDES SOCIALES	\$25,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES. RED UNIDOS	\$25,000,000.00
ADULTOS MAYORES, ORGULLO DE NUESTRA SOCIEDAD	\$212,000,000.00
ADULTOS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL	\$212,000,000.00
ADULTOS MAYORES, ORGULLO DE NUESTRA SOCIEDAD	\$1,238,000,000.00
ADULTOS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL	\$1,238,000,000.00
FAMILIAS EN CONVIVENCIA, SOCIEDAD SANA	\$20,000,000.00
CONVIVENCIA Y DERECHOS DE LA FAMILIA.	\$20,000,000.00
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS SALUDABLES	\$80,000,000.00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL	\$80,000,000.00
COMPLEMENTO NUTRICIONAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS APOYO A PROGRAMAS NACIONALES	\$250,000,000.00

"UN CONCEJO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 287 de 2013 6



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
PROGRAMAS NACIONALES	\$250,000,000.00
SALUD UN DERECHO CIUDADANO	\$713,815,146.00
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	\$713,815,146.00
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS SALUDABLES	\$280,068,524.00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL	\$280,068,524.00
TENCIÓN DIGNA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	\$485,000,000.00
ATENCIÓN Y EMPODERAMIENTO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	\$485,000,000.00
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	\$250,000,000.00
FOMENTEMOS EL EMPRESARISMO FAMILIAR	\$250,000,000.00
FAMILIAS EMPRESARIAS EN ACACÍAS	\$250,000,000.00
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	\$80,000,000.00
DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL DE ACACÍAS	\$80,000,000.00
FOMENTAR LA CREACIÓN DE REDES SOCIALES DE APOYO	\$80,000,000.00
SECTOR OTROS SERVICIOS	\$3,500,000,000.00
VÍAS ILUMINADAS	\$3,500,000,000.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES	\$3,500,000,000.00
SECTOR AGROPECUARIO	\$100,000,000.00
MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	\$30,000,000.00
MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	\$70,000,000.00
SECTOR MEDIO AMBIENTE	\$1,038,840,355.00
CUIDEMOS Y PRESERVEMOS NUESTRA RED HÍDRICA	\$500,000,000.00
RECUPERACIÓN DE RONDAS Y CUERPOS DE AGUA	\$500,000,000.00
RECUPERACIÓN AMBIENTAL UNA PRIORIDAD INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL	\$103,937,400.00
RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL AMBIENTAL	\$103,937,400.00

"UN CONCEJO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 287 de 2013

7



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
CON ACACIAS.	
CUIDEMOS Y PRESERVEMOS NUESTRA RED HÍDRICA	\$429,902,955.00
RECUPERACIÓN DE RONDAS Y CUERPOS DE AGUA	\$429,902,955.00
CUIDEMOS Y PRESERVEMOS NUESTRA RED HÍDRICA	\$5,000,000.00
RECUPERACIÓN DE RONDAS Y CUERPOS DE AGUA	\$5,000,000.00
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$239,470,000.00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESPONSABILIDAD DE TODOS.	\$189,470,000.00
MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONES Y ATENCIÓN DE DESASTRE	\$189,470,000.00
ALERTAS TEMPRANAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO	\$50,000,000.00
FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	\$50,000,000.00
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$212,645,139.00
MODERNIZACIÓN FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES	\$212,645,139.00
MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES	\$212,645,139.00
FONDO LOCAL SECTOR SALUD	\$17,548,818,733.00
EN SALUD, LOS ACACIREÑOS Y ACACIREÑAS SON LA PRIORIDAD	\$388,952,325.00
PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN BÁSICA A TODOS LOS CIUDADANOS AFILIADOS O NO AFILIADOS	\$388,952,325.00
EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	\$710,969,641.00
EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	\$710,969,641.00
ACCESO DE SALUD PARA TODOS LOS	\$16,448,896,767.00



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
ACACIREÑOS	
INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS AL SISTEMA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO	\$16,448,896,767.00

**SECCION B
PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE ESTABLECIMIENTOS
PUBLICOS**

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

CODIGO	DETALLE	2014
3	TOTAL PRESUPUESTO	2.332.200.000.00
32	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.166.100.000.00
35	INVERSION	1.166.100.000.00

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE ACACIAS

CODIGO	DETALLE	AÑO 2014
2	EGRESOS	1,087,276,112
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	601,686,217
22	INVERSION	485,589,895

**SECCION C
CONCEJO MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	AÑO 2014
2	TOTAL PTO GASTOS	503,626,200
21	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	503,626,200



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	AÑO 2014
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	214,578,000
21	GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL	214,578,000

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	56.876.263.940
--	-----------------------

TERCERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ARTICULO 3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema General de Regalías corresponde al Bienio 2013-2014, que viene en ejecución corresponde a un capitulo independiente del presupuesto del municipio de Acacias.

CUARTA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 4°. El presupuesto es un acto de autoridad en el cual se calculan anticipadamente las rentas, ingresos del municipio y con base en ellos se apropian los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para un periodo fiscal de un año. El mismo deberá corresponder al **PLANDESARROLLO MUNICIPAL**, de conformidad con las normas orgánicas de planeación

ARTICULO 5°: Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, acuerdo 222 de 2012, el cual está acorde con las leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, Orgánicas del Presupuesto, y deben aplicarse en armonía con éstas.

Los fondos sin personería jurídica deben ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la presente Ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 6º: Las disposiciones generales rigen para toda la administración municipal de Acacias Meta.

Parágrafo único: LA ADMINSTRACION MUNICIPAL, comprende la Administración Central, la Personería y el Concejo municipal.

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 7º: El presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes, fondos especiales y los recursos de capital que la Administración Central espera recaudar durante todo el año fiscal del 2014.

ARTICULO 8º: Los ingresos con destino a los fondos especiales, formarán parte integral del presupuesto. Estos deberán ser adicionados individualmente.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 9º: Todo acto administrativo que expida un funcionario competente y que afecten presupuesto de gastos del municipio, deberá contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal. Este procedimiento deberá realizarse en los términos previstos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio y las leyes que lo establecen. En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso de saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo de recurso del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

Las obligaciones con cargo al tesoro público que se adquieran con violación de este precepto, no tendrá valor alguno para la administración.



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACIAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

ARTÍCULO 10°: Autorízase al gobierno municipal para efectuar cruce de cuentas con entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional sobre las obligaciones que recíprocamente tenga causadas. Para estos efectos se requerirán acuerdos previos entre las partes, mediante convenios de pagos.

ARTICULO 11°: Los traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando no aumenten la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión serán realizados por el Alcalde Municipal mediante Decreto, previa certificación del responsable del presupuesto. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de presupuesto o por quien haga sus veces.

Parágrafo 1°: Las modificaciones al presupuesto de inversión deben tener concepto técnico de la secretaria de Planeación Municipal.

Parágrafo 2°: Las apropiaciones destinadas al pago del servicio de la deuda solo podrán ser trasladadas, cuando se compruebe que efectivamente no se requiere. Para tal efecto en la solicitud de disponibilidad presupuestal, se deberá explicar el porqué del sobrante en tal aprobación.

CAPITULO IV

DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)

ARTICULO 12°: El Plan anual mensualizado de Caja "PAC", es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en las cuentas municipales y el monto máximo mensual de pagos en lo que se refiere a sus propios ingresos. En consecuencia, todo gasto se hará teniendo en cuenta el PAC y se sujetara a los montos aprobados en el.

EL PAC contendrá la distribución del presupuesto tanto en ingresos como en gastos, discriminando los ingresos en tributarios y no tributarios, fondos especiales y recursos de capital. Igualmente en el componente de gastos deberá tener en cuenta el gasto en funcionamiento. Las transferencias, el servicio de la deuda y el componente de inversión de acuerdo con cada una de las rentas a través de las cuales se quiere proyectar el rubro.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

ARTICULO 13°: La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los organismos que conforman La administración municipal se hará conforme al programa mensualizado de caja PAC. Esta herramienta de control en el gasto, deberá ser aprobada previamente por el CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL . En consecuencia, todos los gastos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetaran a los montos aprobados en él.

Parágrafo 1. El PAC será elaborado por los diferentes órganos que conforman el presupuesto municipal con la asesoría de la Secretaria Administrativa y Financiera teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL .

Parágrafo 2: Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios, tales como: imprevistos, ajustes, intereses moratorios, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 del presente acuerdo.

ARTÍCULO 14°: Las modificaciones al PAC que no varíen los montos globales aprobados por el consejo municipal de política fiscal, serán aprobadas por el tesorero.

ARTICULO 15° A solicitud del Alcalde, el CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL, podrá modificar el PAC, cuando el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos del presupuesto así lo indiquen.

ARTÍCULO 16°: La Tesorería General elaborará un PAC especial para el pago de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2013, las cuales amparan compromisos derivados de la entrega a satisfacción de bienes y servicios.

ARTICULO 17°: La tesorería comenzara a cumplir las funciones relacionadas con el PAC, asignadas en el presente acuerdo a partir del primero de Enero del año 2014.

ARTICULO 18°: Cada fin de mes, el responsable del presupuesto, deberá realizar el cierre presupuestal de esa vigencia. La ejecución de gastos deberá consignar el total del gasto efectuado sobre cada una de los rubros del presupuesto



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

mostrando de manera independiente, el total del valor de las disponibilidades, compromisos y giros presupuestales efectuadas sobre cada uno de los rubros.

CAPITULO V

DEL CONTROL

ARTÍCULO 19°: En la ejecución del presupuesto de ingresos y Gastos del municipio de Acacias, la Contraloría Departamental, y Nacional, ejercerán el control posterior de todos los actos administrativos que afecten el presupuesto.

ARTICULO 20°: La secretaria de planeación evaluará la gestión y realizará el seguimiento a través del banco de proyectos, a los proyectos de inversión pública.

ARTICULO 21°: Sin perjuicio de las prescripciones constitucionales y legales sobre la materia, el Concejo Municipal ejercerá el control político sobre el sistema presupuestal.

CAPITULO VI

DE LAS CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 22°: Las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del municipio, correspondiente a la vigencia 2013, deberán constituirse a más tardar el veinte (20) de enero del 2014 y remitirse a la tesorería del municipio.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el veintiocho (28) de Febrero del 2014.

Los casos excepcionales serán calificados por el alcalde o representante Legal, según sea el caso.

ARTICULO 23°: La cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2013 y que provienen de las vigencias fiscales anteriores y que amparen compromisos que se hayan derivado de la entrega a satisfacción de los bienes en los contratos, se cancelarán con cargo a los saldos disponibles sin operación presupuestal alguna.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

En consecuencia cada una de las dependencias que manejan el presupuesto, enviarán a la Tesorería General, una relación detallada de este compromiso antes del 31 de diciembre de año 2013, junto con el programa de pagos correspondientes.

ARTICULO 24°: De las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2013 por el ejercicio presupuestal de ese año y que están pendientes de pago se deberá hacer un plan de pagos, el cual se incorporará en el PAC del año 2014.

Parágrafo 1°: En la parte correspondiente a los gastos del plan anual mensualizado de caja para el año 2014, se deberá abrir rubros de las cuentas por pagar año 2013 y de las cuentas por pagar de otras vigencias. Esto con el fin de llevar un control estricto del déficit fiscal del municipio y del esfuerzo que realiza la administración municipal para superarlo.

Lo anterior significa que una vez cuantificado el monto que se ha de cargar al presupuesto de 2014, la Administración Municipal deberán proferir el respectivo decreto en el cual se efectúan reducciones al presupuesto, para de esta forma, abrir el cupo presupuestal necesario para cubrir el gastos que viene de la vigencia anterior (Deficit Fiscal).

Parágrafo 2° El presupuesto de la administración municipal deberá sujetarse al correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

CAPITULO VII

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

ARTICULO 25°: Si a 31 de diciembre de 2013 por razones ajenas a la administración, el contratista no pudo entregar el bien, y se dispone de recursos para amparar el compromiso, mediante acto administrativo se constituirá las respectivas reservas presupuestales. Con base en este acto administrativo se hará la incorporación en el presupuesto de la vigencia 2014 el alcalde municipal queda facultado para realizar el Decreto de incorporación, en el cual se crearán las apropiaciones necesarias para su inclusión en el presupuesto. Su



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACIAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

incorporación se hará en el presupuesto de ingresos en los recursos de capital-recursos del balance, y en el presupuesto de gastos en el sector, programa y subprograma que dio origen al gasto.

PARAGRAFO: En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales, el cual el alcalde queda facultado para realizar los ajustes presupuestales correspondiente.

CAPITULO VIII

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 26°: Cuando se requiera celebrar un compromiso que cubra varias vigencias fiscales, la administración, deberá por medio de un acuerdo municipal, obtener la autorización para comprometer vigencias futuras. Los recursos necesarios para desarrollar estas actividades deberán ser incorporadas en los proyectos de presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente.

Parágrafo primero: En lo correspondiente a la autorización, para comprometer vigencias futuras serán con previa autorización y aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.

Parágrafo segundo: El Alcalde Municipal de Acacias queda facultado para realizar las adiciones crear las apropiaciones y ajustes necesarios correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2014 con respecto a la autorización de las vigencias futuras otorgadas por el Concejo Municipal

CAPITULO IX

DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL

ARTÍCULO 27°: El certificado de disponibilidad presupuestal, es un documento que expide el responsable del manejo de presupuesto o quien haga sus veces a



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

petición del ordenador del gasto o quien este delegue, en donde certifica la existencia de un rubro y de los recursos en el presupuesto para ejecutar un gasto determinado.

ARTICULO 28°: El registro presupuestal, es la imputación que se hace a un rubro del presupuesto en el momento en que el municipio y el contratista han cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley 80, 1150 y decretos reglamentarios y demás normas concordantes. El objeto del registro es el de legalizar y perfeccionar el compromiso y está destinado a amparar el pago del mismo. Serán expedidas por el responsable del Presupuesto.

Constituido el registro presupuestal, dicha reserva, sólo podrá ser utilizada para el pago de la obligación para la cual se constituyó. Su anulación, requerirá orden escrita suficientemente motivada por el ordenador del gasto o quien este delegue.

Parágrafo 1°: Con base en las actas de liquidación de los contratos, el responsable del presupuesto hará los reintegros de los saldos de los registros que los ampararon, a los correspondientes rubros presupuestales.

ARTICULO 29°: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto del municipio, son autorizaciones de gastos que el Concejo Municipal aprueba, para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, ni transferirse, ni contracreditarse, ni comprometerse.

ARTÍCULO 30°: El gobierno municipal en la ejecución del presupuesto del año 2014, hará los respectivos ajustes, a través de reducción o aplazamiento de gastos mediante decreto, previo concepto del Consejo de Política Fiscal CONFIS, como lo contempla el artículo 347 de la Constitución Nacional, el artículo 76 del decreto 111/96 y el artículo 34 de la ley 179/94, en caso de que los recursos inicialmente proyectados y aprobados como ingresos para el año fiscal, fueran insuficientes para atender los gastos.

ARTICULO 31°: CREDITOS DE TESORERÍA: Los créditos de tesorería son transacciones que realiza la tesorería General con el propósito de financiar temporalmente una situación de iliquidez.

Estos créditos se contratan con la banca comercial y su ingreso no afecta el presupuesto, ya que no es un ingreso adicional sino una alternativa de



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACIAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

financiación transitoria. No se pueden pactar estos créditos para periodos que superan la fecha del 31 de diciembre, además deben ser cubiertos con recursos recaudados en la misma vigencia.

El registro y legalización de los intereses por créditos de tesorería se hará por nota débito del banco en la vigencia respectiva y se atiende a través de servicio de deuda en el rubro de comisiones e intereses de crédito de tesorería.

ARTICULO 32°: Las cuentas de servicio personales y servicio públicos que no se alcancen a imputar al presupuesto en la vigencia 2013, se incorporaran al presupuesto del año 2014.

ARTICULO 33°: DE LAS CAJAS MENORES: Las cajas menores deberán ser legalizadas a más tardar el 28 de diciembre de 2014. A partir de esta, fecha, ningún responsable de caja menor podrá tener facturas sin legalizar, ni dinero en caja. Los primeros deben ser legalizados y los segundos consignados en la cuenta que para tal fin destine la tesorería municipal.

Las cajas menores tendrán destinación exclusiva para gastos generales de funcionamiento y no podrán ser rotadas más de una vez al mes.

ARTICULO 34°: El presupuesto de gastos estará conformado por los gastos de funcionamiento, gastos del servicio de la deuda pública, gastos de inversión y fondos con destinación específica.

Cada uno de estos gastos se presentará clasificado en diferentes secciones que corresponden a la administración central, Concejo Municipal, y Personería.

ARTÍCULO 35°: DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1. Gastos de personal

Corresponde a los gastos en que se incurre para proveer los cargos definidos en la planta de personal, así como la contratación de personal para labores



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

específicas o la prestación de servicios profesionales. Estos se clasifican en los siguientes objetos del gasto:

1.1.1. Servicios personales asociados a la nómina - sueldos de personal de nómina

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los Empleados y Trabajadores vinculados a la planta de personal.

1.1.2. Servicios personales indirectos - honorarios

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Se clasifican en este concepto rubros como jornales, personal supernumerario, honorarios, honorarios tribunales de arbitramento, remuneración servicios técnicos. Incluye la remuneración de los aprendices, cuando la alcaldía no posea este cargo en la planta de personal.

1.1.3. Servicios personales indirectos - remuneración servicios técnicos

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y o naturales para que presten servicios técnicos, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

1.1.5. Contribuciones inherentes a la nómina administradas por el sector privado, COFREM, ICBF y SENA.

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la alcaldía como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como; Cajas de Compensación, ICBF y SENA.

1.1.6. Contribuciones inherentes a la nómina - otros aportes entidades sector privado



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACIAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la alcaldía como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado tales como; contribuciones para salud, pensiones y riesgos profesionales, etc..

1.1.7. Contribuciones inherentes a la nómina - otros aportes a entidades del sector público

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la alcaldía como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público tales como; contribuciones para salud y pensiones.

2. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la alcaldía cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente. Estos se clasifican en los siguientes objetos del gasto:

2.1. Adquisición de bienes y Servicios.

Este objeto del gasto involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la alcaldía

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la alcaldía y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Incluye entre otros el pago de servicios públicos, comisiones bancarias y por ventas, arrendamiento de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, pago de peajes, combustible, mantenimiento y tasas.

ARTICULO 36°: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA: Tiene por objeto el pago de capital, intereses, comisiones e imprevistos originados en operaciones de crédito interno y externo realizadas conforme a la ley.

ARTÍCULO 37°: INVERSIONES: Son los gastos que se definen en el plan operativo anual de inversiones y deben corresponder a los objetos, propósitos y



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

descripción de los programas de la administración municipal, que se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 38°: En lo comprendido en éstas disposiciones se aplicarán las normas de superior jerarquía que regulan las correspondientes materias.

ARTICULO 39°: Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

ARTICULO 40°: Devolución de Impuestos y servicios: La Tesorería General, una vez establecido que los usuarios realizaron pagos en exceso por concepto de impuestos o servicios realizará las devoluciones en dinero respectivas, dejando constancia mediante acto administrativo para efectos contables.

ARTÍCULO 41°: El orden de prioridad de los gastos para la ejecución del presupuesto, será la siguiente: funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

ARTICULO 42°: La administración municipal podrá efectuar créditos y contra créditos entre los rubros del Presupuesto que hacen parte del mismo componente y entre los componentes del gasto de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

ARTICULO 43: La Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, secretaria de Planeación y con el **CONFIS**, darán cumplimiento al Decreto 1525 de 2008 en el manejo de los excedentes de liquidez.

ARTICULO 44: El alcalde municipal expedirá a más tardar el 20 de diciembre de 2013 el Decreto de Liquidación del Presupuesto general del municipio, y clasificará y definirá detalladamente todos los ingresos, gastos de funcionamiento y la inversión de acuerdo al sector, programa y subprograma y en los montos que fueron aprobados por el honorable Concejo Municipal. Así mismo reclasificará, cuando las partidas se incorporen en grupos de Rentas, Secciones, Sectores o Sub-sectores que no correspondan a su objeto y naturaleza y las registrará en el lugar que corresponda.

"UN CONCEJO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 287 de 2013

21



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACIAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

Parágrafo 1°: En la preparación de este decreto la Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces observará las siguientes pautas:

1. Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el alcalde a la consideración del Concejo.
2. Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Concejo.
3. Consolidará el presupuesto complementario, si hubiere sido aprobado total o parcialmente su financiamiento.
4. Corregirá los errores aritméticos o de texto en que haya incurrido, ajustando en la forma más conveniente los renglones de rentas y recursos de capital o las apropiaciones para gastos en que se hubieren cometido dichos errores.
5. Repetirá con exactitud las cifras y los textos de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo.
6. Como anexo al decreto de liquidación se insertará el detalle de las apropiaciones para el año fiscal de que se trate, con arreglo a las normas correspondientes.

CAPITULO X

DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

ARTICULO 45: A las empresas industriales y comerciales del estado y a las sociedades de economía mixta con régimen de empresa industrial del Estado que se constituyan, le son aplicables los principios presupuestales contenidos en la ley orgánica del presupuesto con excepción del de inembargabilidad y para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos se regirán por el decreto nacional, reglamentario de la Ley Orgánica del presupuesto.

ARTICULO 46°: Los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales del Estado son de propiedad del Municipio. El consejo de gobierno determinara la cuantía que hará parte de los recursos de capital y del presupuesto Municipal, fijara la fecha de su consignación en la tesorería Municipal y asignara por lo menos el 20% a la empresa que haya generado dicho excedente.

ARTICULO 47°: El presente Acuerdo tiene efectos fiscales a partir del 1 de Enero de 2014 y tiene vigencia fiscal a 31 de diciembre del mismo año.



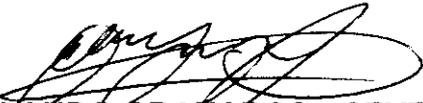
**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

ARTICULO 48°: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2013.


ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente Concejo Municipal


ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

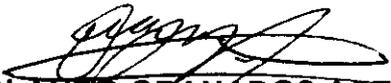
**PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

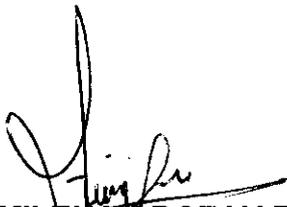
HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 287 de fecha treinta (30) del mes de Noviembre de 2013.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”, surtió los dos Debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer (1) Debate el día veinte (20) de Noviembre de dos mil trece (2013) en la Comisión de presupuesto, y el segundo Debate el día treinta (30) del mes de Noviembre de dos mil trece (2013) en plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2013.


ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente Concejo Municipal


ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO ALCALDE



Acacias, 30 de Octubre de 2013

Honorable
ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente Concejo Municipal
Acacias

ASUNTO: POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO ACACIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política y las normas que rigen el sistema presupuestal, en especial el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, expongo a ustedes la motivación para presentar el Proyecto de Acuerdo, de la referencia.

Teniendo en cuenta el Acuerdo No 222 de 2012 "por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Acacias y sus entidades Descentralizadas" y estando dentro de los términos fijados y en concordancia con la cronología para la presentación de sus componentes preceptuados en el mismo artículo "El Alcalde someterá el proyecto del Presupuesto General del Municipio a consideración del Concejo Municipal el 1er. día del último período de sesiones ordinarias, el cual contendrá el proyecto de rentas, gastos y las disposiciones generales..."

Junto con el proyecto de Presupuesto General del Municipio, el Alcalde enviará al Concejo:

La exposición de motivos que señale la coherencia del proyecto con el Plan de Desarrollo y el Plan financiero
Actualización del marco fiscal de mediano Plazo 2014-2023
Plan operativo Anual de inversiones correspondiente a la vigencia
Un anexo informativo con la discriminación de los ingresos y los gastos que luego formará parte del Decreto de Liquidación
Anexo de la Deuda Pública



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO ALCALDE



Para la elaboración del referido proyecto se aplicó el marco normativo en materia presupuestal; es así como en concordancia con el artículos del estatuto **"ACUERDO ANUAL SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO: El acuerdo anual sobre el Presupuesto General del Municipio es el instrumento mediante el cual se da aplicación al Plan de Desarrollo Municipal.**

Contiene el cómputo anticipado de las rentas e ingresos que el Municipio espera recibir en una determinada vigencia fiscal, lo mismo que los gastos y apropiaciones en que incurrirán todos los órganos que lo integran, y refleja las proyecciones del plan financiero.

La Ley 819 de 2003, determina que junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2013, a título informativo se presentara el Marco Fiscal de Mediano Plazo, fundamentado principalmente en un Plan Financiero, que permita guiar la gestión presupuestal en un periodo mínimo de 10 años, llevando a que las decisiones fiscales que se tomen bajo una mayor responsabilidad, garantizando la sostenibilidad fiscal del Municipio.

El plan financiero es uno de los elementos fundamentales del Marco Fiscal, y es concebido como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de la entidad cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan, para ello, se tomaron en consideración las previsiones de ingresos, gastos.

El ajuste efectuado al marco fiscal de mediano plazo entrega un informe del comportamiento del ingreso como del gasto en las vigencia anterior, a su vez establece los criterios que han determinado el crecimiento de sus rentas la incidencia de la inversión y el porcentaje aplicado a cada sector, pero también refleja las falencias y establece el modo de corregirlas con el fin de lograr una sostenibilidad y viabilidad financiera a corto plazo.

Cabe señalar que con base en la situación fiscal y en las metas financieras previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y por ende en el Plan Financiero, se determinaron los recursos para inversión, los cuales permitieron priorizar la inversión pública, acorde con el plan de desarrollo, haciendo énfasis en el gasto social. Por su parte el Plan Operativo Anual de Inversiones señala los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas, además precisara las fuentes de financiación de la inversión. Este plan guardara concordancia con el plurianual de inversiones contemplado en el artículo 31 de la ley 152 de 1994, y contenido en el plan de desarrollo del municipio,

Una vez definidos los programas y proyectos de inversión, se consolidó el presupuesto, con la estimación de los ingresos que se recaudarán durante la



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 -- 3
DESPACHO ALCALDE



vigencia fiscal, permitiendo con ello la autorización de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y los gastos de inversión.

ANALISIS DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2012

El municipio de Acacias en el año 2012 obtuvo un total de ingresos operacionales corrientes y de capital por un monto de \$67.785 millones en pesos constantes (el total de ingresos presupuestales fue de \$74.994 millones), de los cuales, el más representativo fue el ingreso por Sistema General de Participaciones para inversión con un porcentaje del 26.0% y que fue equivalente a \$17.654 millones, estos ingresos estuvieron representados por transferencias del nivel nacional (En especial recursos del SGP de forzosa inversión, Fosyga y Etesa / Coljuegos) para atender los servicios públicos a cargo del municipio, de conformidad con las competencias establecidas en especial con la ley 715 de 2001 y 1176 de 2009. (Ver Anexo 1. Ejecución Presupuestal Municipio de Acacias 2009-2012).

Los ingresos totales en el periodo 2009-2012, a precios constantes de 2012 pasaron de \$63.551 millones en 2009 a \$67.785 en 2012, con una tasa de crecimiento real promedio del 7.7% en el periodo.

Los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 36.9% del total ingresos y el más destacado dentro de este ítem para el 2012 fue el de industria y comercio con un porcentaje del 14.4% del total de ingresos, seguido del impuesto predial con el 7.0%.

Los ingresos tributarios mantuvieron su movimiento al alza durante todo el periodo pero el mayor crecimiento se vio en el año 2010 ya que fue del 51.7% en comparación con el año 2009; esto debido a los esfuerzos de las administraciones por incrementar sus recursos propios, para evitar un choque económico en un futuro por la disminución productiva de los hidrocarburos y para evitar depender de las transferencias del Sistema General De Participaciones (SGP).

Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo 2009-2012 a precios de 2012 pasaron de \$14.767 millones en 2009 a \$24.564 en 2012, con una tasa promedio de crecimiento anual del 20.4% a lo largo del periodo en estudio (Ver. Grafico 1. Ingresos Tributarios 2009-2012).

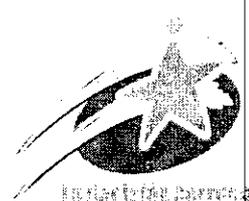
Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios coloca de manifiesto el esfuerzo de las administraciones por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos y en especial las transferencias del Sistema General de Participaciones y de las regalías directas; estas últimas la principal fuente de

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO ALCALDE



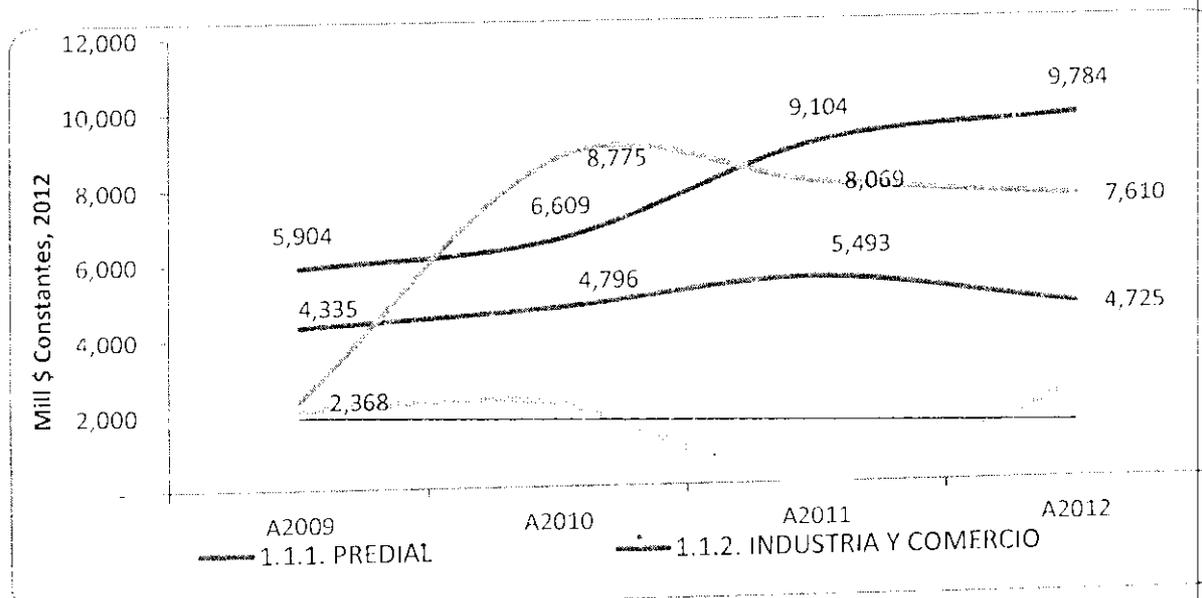
financiación del municipio, que se están viendo disminuidas por la implementación del Sistema General de Regalías (SGR).

Los ingresos tributarios en el total de rentas del municipio participaron con un 28.1% en promedio para el periodo en el total de las fuentes de financiación, siendo los impuestos más significativos al interior de estos el impuesto el de industria y comercio que representó el 10.4% en el periodo 2009-2012 cuyo recaudo pasó de \$5.904 millones en 2009 a \$9.784 en 2012; seguido por el impuesto predial cuyo recaudo pasó de \$4.335 millones a \$4.725 millones en el periodo y cuyo recaudo participó en promedio con el 6.4% del recudo total en promedio para el periodo de análisis, y la sobretasa a la gasolina representó el 2.5% con un recaudo que pasó de \$2.160 millones a \$2.445 millones en 2010. En 2011 no se presentó recaudo por este impuesto.

En la última vigencia estos ingresos tributarios ascendieron a \$24.564, por predial con un crecimiento real del 7.0%; industria y comercio con un crecimiento real del 14.4%. la sobretasa a la gasolina representó el 3.6%.

Para el resto de ingresos tributarios, el recaudo presentó una participación para el periodo de 8.7% con un recaudo agregado de \$2.368 millones en 2009 a \$7.610 millones en 2012, en donde sobresale el impuesto por alumbrado público con \$2.500 millones y las estampillas con un recaudo de \$2.574 para la última vigencia.

Gráfico 1. Ingresos tributarios 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012



Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro código postal 507001. Teléfono: +57 -8- 5569939, 6469094,6469049 6563709, 6569353, 6469017 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

www.acacias-meta.gov.co Correo Electrónico: adespacho@acacias-meta.gov.co

Handwritten signature and notes in the bottom right corner.



Aldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO ALCALDE



Este esfuerzo es el producto de la aplicación de medidas de esfuerzo fiscal en los impuestos predial e ICA; en el caso del impuesto Predial se desarrollaron los siguientes procesos: mejoramiento de proceso para depuración de cartera, expedición de liquidaciones oficiales revisadas, e implementación de cobro coactivo con los procesos mejorados.

Por su parte en el Impuesto Industria y Comercio se continuó en el trabajo de fiscalización a empresas de Ecopetrol, con revisión de liquidaciones y seguimiento a empresas nuevas, matrícula de establecimientos y revisión de liquidaciones.

En relación a los ingresos no tributarios, estos pasaron de \$1.915 a \$500 millones entre 2009 a 2012 con una tasa de crecimiento promedio en el periodo del 2.2% real. En estos ingresos, los más importantes fueron tasas y derechos con \$183.8 millones y sanciones tributarias con \$125.3 millones. Estos ingresos en 2012 presentaron un decrecimiento del 87.8%. En general los ingresos corrientes durante la vigencia 2012 representaron un porcentaje del 38.3% de los ingresos totales, con un monto de \$25.976 millones. Por su parte, los ingresos de capital sumaron un total de \$41.810 millones que en porcentaje equivale a un 61.7% de los ingresos totales y como se había mencionado el 26.0% es proveniente del SGP, y el 11.8% del Sistema General de Regalías.

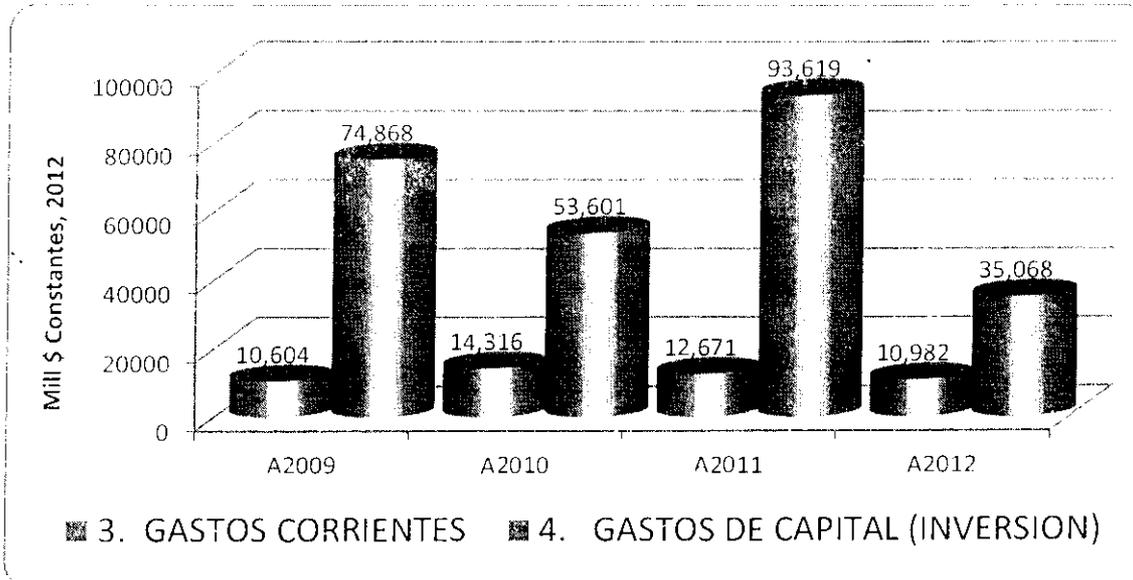
Así mismo, fue importante, los recursos de cofinanciación nacional por \$8.836 millones y que incidió en la inversión con una participación del 13.0% en la vigencia 2012. Durante los años 2009 hasta 2012 son las regalías en promedio el ingreso más representativo para el municipio. Sin embargo, las nuevas reglas derivadas del Sistema General de Regalías disminuirán paulatinamente este recurso en el presente periodo de gobierno.

GASTOS

Los gastos totales del municipio a precios constantes de 2012, pasaron de \$85.471 en el 2009 a \$46.050 millones en el 2012 con un promedio de crecimiento de -6.9%. Básicamente en 2012, se manifestó en esta vigencia la baja ejecución derivada del primer año de gobierno, prácticamente medio año en la formulación del Plan de Desarrollo y un descenso significativo de los recursos de regalías.

Gráfico 2. Evolución de la composición del gasto total 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012

[Firma manuscrita]



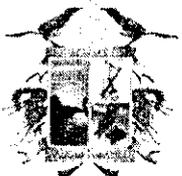
Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Los gastos más representativos para Acacias durante todo el periodo del 2009-2012 han sido los relacionados con la Inversión que pasaron de \$74.868 millones a \$35.068 millones, que básicamente se ha financiado en su mayoría con Regalías Petrolíferas y se observa de manera drástica el ajuste para 2012 dada la implementación del modelo de Sistema general de Regalías.

Los gastos corrientes del municipio aumentaron en el periodo al pasar \$10.604 millones en el 2009 a \$10.982 millones en 2012 con una tasa de crecimiento real promedio del 3.4%. Al interior de estos, los gastos de funcionamiento, en donde los gastos en servicios personales estuvieron alrededor del 11.4% (\$5.266 millones), los gastos generales 5.9% (\$2.712 millones) y las transferencias en un 6.5% (\$3.004 millones) del total del gasto.

A nivel comparado con la vigencia 2011, en 2012 estos gastos descendieron a nivel agregado: los gastos en servicios personales crecieron en un 12.5%, los gastos generales decrecieron en 31.6%, y las transferencias de nómina y a entidades también decrecieron en un 20.7%.

Handwritten signature and date

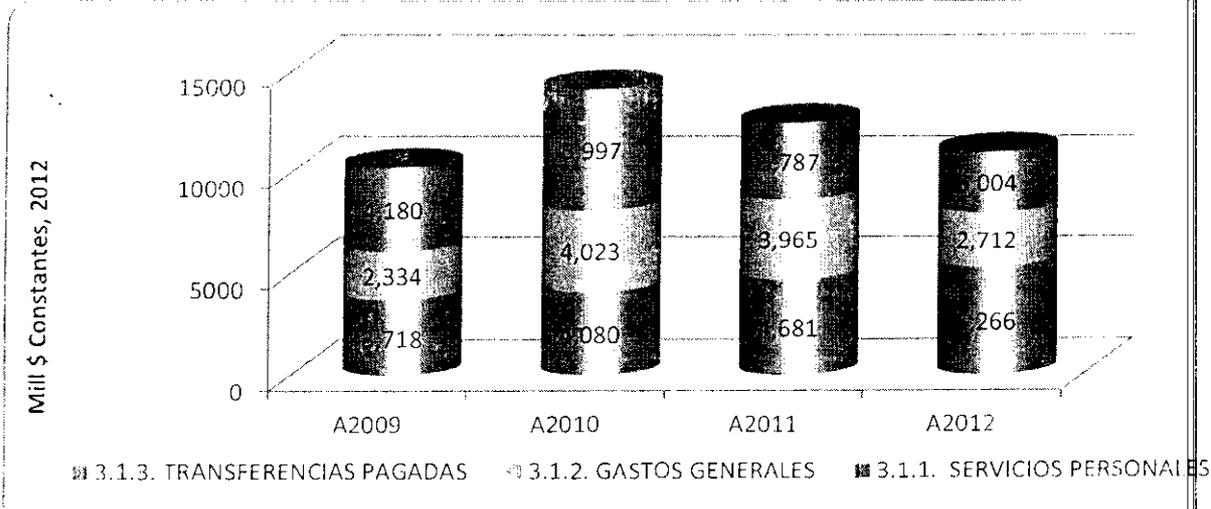


Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO ALCALDE



Gráfico 3. Composición de los gastos corrientes 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012



Cálculos: Secretaría Administrativa y Financiera.

AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE

El análisis del municipio de Acacias, indica que los ingresos corrientes de la entidad fueron crecientes durante el periodo 2009-2012 en promedio un 31.4%, al igual que los gastos corrientes que lo han hecho en un 17.3%. Los gastos no han superado la barrera de los quince mil millones mientras que los ingresos corrientes de la entidad son más de veintiséis mil millones, producto de una coherente política de recaudo.

Los principales ingresos propios de la entidad (tributarios, no tributarios) han presentado crecimientos a una tasa promedio para 2009-2012 del 20.4% y 88.9% respectivamente, consolidando una estrategia de eficiencia en el recaudo y aprovechamiento de la base tributaria municipal derivada de las actividades vinculadas a la explotación de hidrocarburos y el turismo.

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza holgadamente a cubrir su funcionamiento, dejando recursos propios para financiar inversión, que le han representado recursos del SGP como incentivo al esfuerzo fiscal y administrativo.

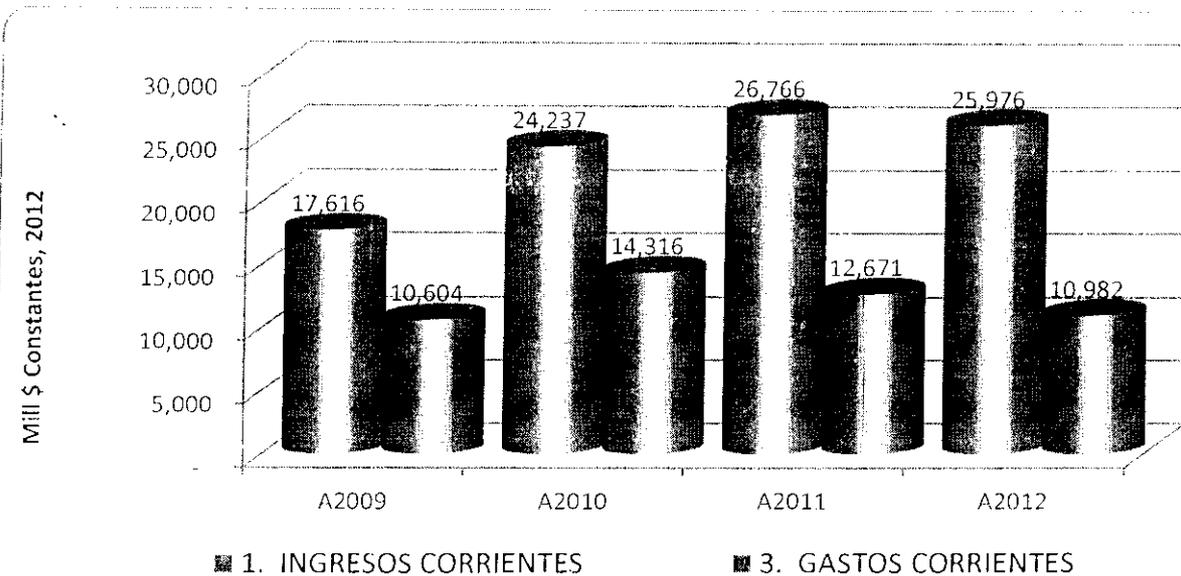
Gráfico 4. Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012

Handwritten signature and initials



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO ALCALDE



Cálculos: Secretaría Administrativa y Financiera.

Aunque en el año 2010, los gastos corrientes aumentaron, los ingresos también lo hicieron en todos los años y en mayor proporción, lo que significa un mayor ahorro corriente para el año 2012. En términos numéricos, en el año 2009 se presentó un ahorro de \$7.012 millones de pesos, mientras que en el año 2012 el ahorro fue de \$14.993 millones de pesos, que en porcentaje representó el 22.1% del total de ingresos en esta última vigencia.

A nivel comparativo, al cruzar las magnitudes del ahorro/desahorro corriente (Ver gráfico evolución de las magnitudes del ahorro y déficit 2009-2012) se puede observar que el municipio desde 2009 a registrado niveles de ahorro corriente positivo, hasta consolidarlo en 2012 que le permitió a la entidad cumplir con los límites de gasto de funcionamiento y alcanzar inversiones con ingresos corrientes de libre destinación.

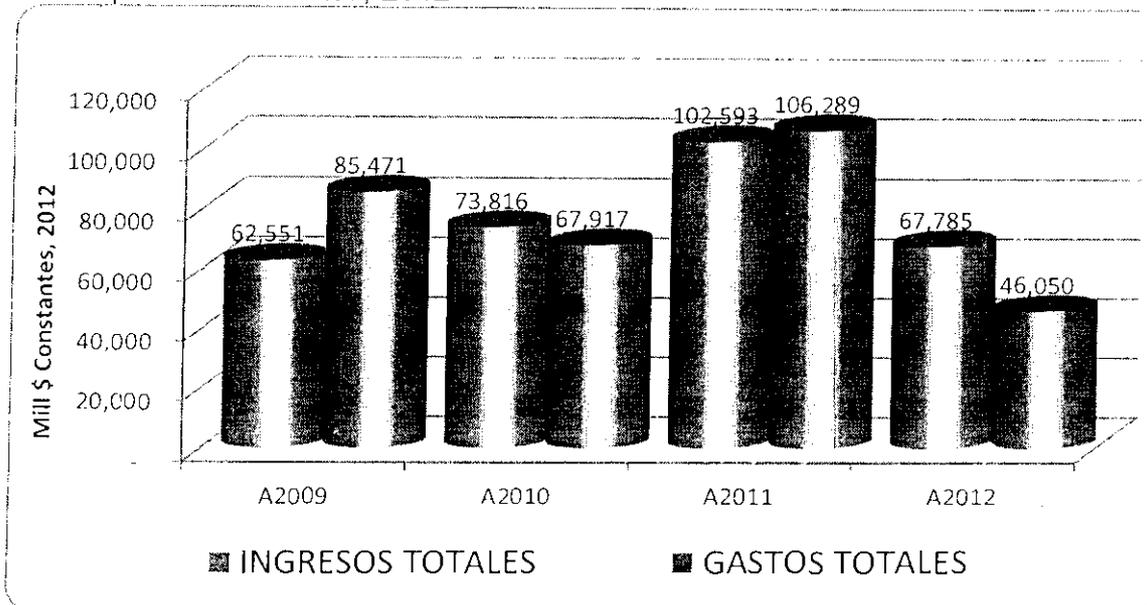
SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL

Los ingresos totales del municipio pasaron de \$62.551 en 2009 a \$67.785 millones en 2012, con una tasa de crecimiento promedio en términos reales del 7.7%.

[Handwritten signature]



Gráfico 5. Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012



Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Los principales ingresos del municipio están representados principalmente por la regalías directas (SGR), transferencias del Sistema General de Participaciones, por los ingresos tributarios y la cofinanciación en 2012.

Los gastos totales del municipio crecieron a una tasa promedio anual del -6.9% al pasar de \$85.471 millones en 2009 a \$46.050 millones en 2012. Los gastos más representativos correspondieron a los gastos de capital que pasaron de \$74.868 millones en 2009 a \$35.068 millones en 2012, con una tasa de crecimiento promedio del -5.4%, y su participación en el gasto total de la entidad fue del 82.7% en promedio durante el periodo. Por su parte los gastos corrientes pasaron de \$10.604 millones en 2009 a \$10.982 millones en 2012, con un crecimiento promedio anual del 3.4%.

En cuanto al déficit o superávit total, se ha generado déficit operativo en 2009 y 2011 con montos de \$22.920 y \$3.696 millones, entendido como menor necesidad de financiar nuevos gastos de inversión.

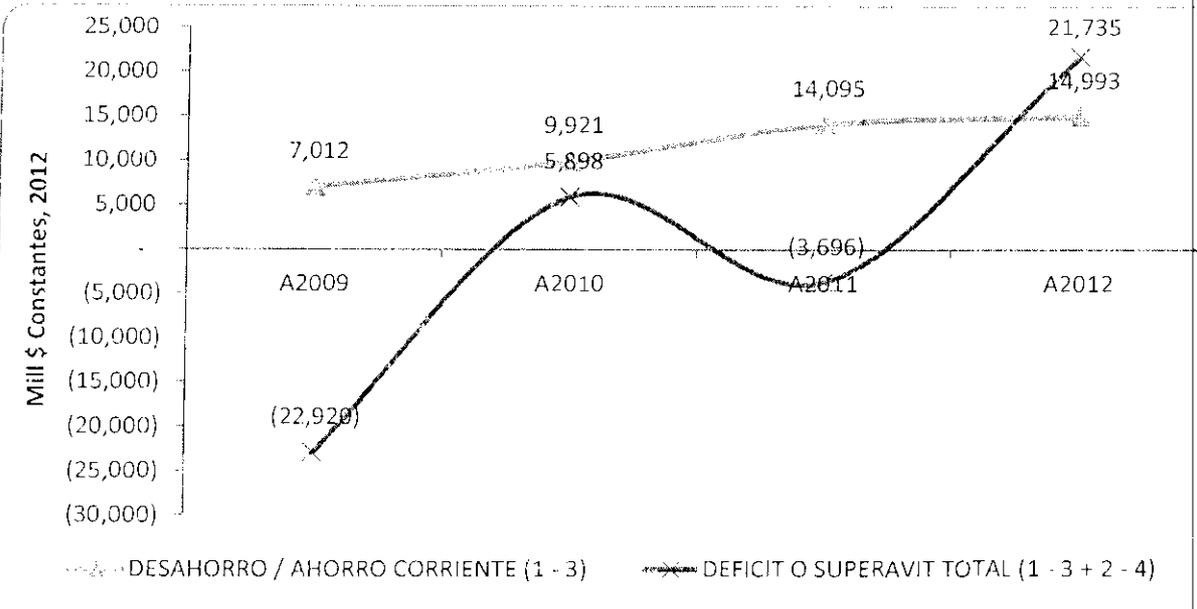
Gráfico 6. Evolución de las magnitudes del déficit 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012

Handwritten signature and initials.



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO ALCALDE



Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Como se puede observar en el gráfico, los años 2009 y 2011 presentaron un déficit ya que sus gastos totales fueron mayores a los ingresos teniendo que financiarse con otras fuentes como el endeudamiento y/o recursos del balance.

FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando importantes montos de recursos de una vigencia a otra; esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos. Sin embargo, estos saldos no deberían dejarse, salvo en casos excepcionales para dar cumplimiento a la ley 819 de 2003.

En cuanto al financiamiento, el municipio de Acacias ha utilizado los recursos del balance y de la deuda para financiar sus gastos.

PROYECCIONES

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo,

Carrera 14 No. 13-30 Barrio Centro código postal 507001. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6569709.
6569353, 6469017 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

www.acacias-meta.gov.co Correo Electrónico: adespacho@acacias-meta.gov.co 10

Handwritten signature/initials



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO ALCALDE



para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

Para la vigencia 2014 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2014.

3. Sistema General de Regalías. De conformidad con los lineamientos establecidos el presupuesto del Sistema General de Regalías, corresponde al Bienio 2013-2014, de conformidad con las asignaciones realizadas por el Gobierno Nacional.

4. DISPOSICIONES GENERALES. Corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto general del Municipio, las cuales regirán únicamente para el año fiscal para el cual se expidan. Mediante ellas no se podrán crear nuevos impuestos, modificar los existentes, conceder exenciones, ordenar nuevos gastos, dictar normas sobre la organización y funcionamiento de las dependencias municipales, modificar las escalas de remuneración o las plantas, otorgar facultades extraordinarias ni autorizar la contratación de empréstitos

Las disposiciones generales rigen para todos los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, y tratan de la incorporación de sus ingresos, el manejo y la aplicación de la normatividad para la realización de sus gastos, como la utilización de herramienta financieras de programación de los mismos.

El compendio de normas que son complementarias de la Ley 38 de 1989, de la Ley 179 de 1.994, de la Ley 225 de 1995 y de los Decretos 111, 568 y 630 de 1996, Ley 819/ del 2003, ley 1483 de 2001 y deben aplicarse en armonía con estas.

Cordialmente,


ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Jaidy Elaika Nieto


Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro código postal 507001. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709.
6569353, 6469017 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14. 6569330

www.acacias-meta.gov.co Correo Electrónico: adespacho@acacias-meta.gov.co 11

11

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DISTRIBUCION LEY 5172/2000					DISTRIBUCION RECURSOS PROPIOS					TOTAL RECURSOS PROPIOS	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA	
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION CON C/CLO MAJOR 70%	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION CON C/CLO MENOR 30%	INGRESOS DESTINADOS A INVERSION CON C/CLO 30%	TOTAL ICLO	70% patrimonio adicionales	10% Bibliotecas Publicas	VALOR INVERSION ICODE	TOTAL ICIDE					
DETALLE	PRESUPUESTO 2014													
TOTAL INGRESOS	53.738.983.074	11.463.700.000	4.818.800.000	16.402.000.000	362.940.000	30.000.000	5.892.000.000	7.895.000.000	24.282.240.000				24.282.240.000	23.276.083.823
INGRESOS CORRIENTES	47.482.742.510	11.463.700.000	4.818.800.000	16.402.000.000	362.940.000	30.000.000	5.892.000.000	7.895.000.000	24.282.240.000				24.282.240.000	23.276.083.823
TRIBUTARIOS	23.844.295.510	11.055.100.000	4.737.800.000	15.793.000.000	367.000.000	30.000.000	5.892.000.000	7.895.000.000	23.844.295.510				23.844.295.510	
IMPUESTOS DIRECTOS	4.850.000.000	2.000.000.000	1.200.000.000	4.000.000.000	0	0	0	0	4.850.000.000				4.850.000.000	
Impuesto unificado vigencia actual	3.700.000.000	2.240.000.000	990.000.000	3.230.000.000	0	0	0	0	3.700.000.000				3.700.000.000	
Impuesto unificado vigencia anterior	800.000.000	560.000.000	240.000.000	800.000.000	0	0	0	0	800.000.000				800.000.000	
SOBRETASA AMBIENTAL	850.000.000	0	0	850.000.000	0	0	0	0	850.000.000				850.000.000	
Sobretasa ambiental	950.000.000	0	0	950.000.000	0	0	0	0	950.000.000				950.000.000	
IMPUESTOS INDIRECTOS	12.353.000.000	8.258.100.000	3.537.000.000	11.795.100.000	0	0	0	0	12.353.000.000				12.353.000.000	
Industria y Comercio vigencia actual	2.200.000.000	5.740.000.000	2.450.000.000	6.200.000.000	0	0	0	0	2.200.000.000				2.200.000.000	
Industria y Comercio vigencia anterior	3.100.000.000	2.170.000.000	99.000.000	3.199.000.000	0	0	0	0	3.100.000.000				3.100.000.000	
Artes y Oficios vigencia actual	290.000.000	200.000.000	87.000.000	287.000.000	0	0	0	0	290.000.000				290.000.000	
Artes y Oficios vigencia anterior	20.000.000	14.000.000	6.000.000	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000				20.000.000	
Puedad Exterior Visual	1.000.000	700.000	300.000	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000				1.000.000	
Impuesto de Matriculas	400.000.000	280.000.000	120.000.000	400.000.000	0	0	0	0	400.000.000				400.000.000	
Impuesto de especialidades matriculas municipales	2.000.000	1.400.000	600.000	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000				2.000.000	
Sobretasa bomberos	900.000.000	0	0	900.000.000	0	0	0	0	900.000.000				900.000.000	
Sobretasa a N. Guadalupe	2.570.000.000	1.798.000.000	771.000.000	2.570.000.000	0	0	0	0	2.570.000.000				2.570.000.000	
ESTAMPILLAS	1.867.500.000	0	0	1.867.500.000	0	0	0	0	1.867.500.000				1.867.500.000	0
Estampilla credito bienestar del ciudadano	1.812.500.000	0	0	1.812.500.000	0	0	0	0	1.812.500.000				1.812.500.000	
Pro. urbanos	20.000.000	0	0	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000				20.000.000	
Pro. rurales	30.000.000	0	0	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000				30.000.000	
Ciudad Estampilla (procedimiento)	35.000.000	0	0	35.000.000	0	0	0	0	35.000.000				35.000.000	
Impuesto sobre el servicio de Alambres Publicos SIF	3.500.000.000	0	0	3.500.000.000	0	0	0	0	3.500.000.000				3.500.000.000	
Contribucion sobre Contratos de Cta en Plenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Otros Ingresos Tributarios	900.000.000	0	0	900.000.000	0	0	0	0	900.000.000				900.000.000	
NO TRIBUTARIOS	23.844.295.510	439.100.000	178.900.000	618.000.000	0	0	0	0	618.000.000				618.000.000	23.238.295.510
Tasas y Derechos	30.000.000	21.000.000	9.000.000	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000				30.000.000	
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	30.000.000	21.000.000	9.000.000	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000				30.000.000	
Finca	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Multas y sanciones	15.000.000	7.000.000	3.000.000	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000				10.000.000	
Multas de Control Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Multas de Control Licenciamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Multas de Gobierno	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Multas e sanciones en el código nacional de puertos	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Multas e sanciones de comercio	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Sanciones urbanísticas	10.000.000	7.000.000	3.000.000	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000				10.000.000	
Concesiones Ambientales	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Concesiones Ambientales	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
Intereses moratorios	480.000.000	336.000.000	144.000.000	480.000.000	0	0	0	0	480.000.000				480.000.000	

Handwritten signature and date: *2014*

ACACIAS META

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS	DISTRIBUCION RECURSOS PROPIOS						TOTAL RECURSOS PROPIOS	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DISTRIBUCION LEI 5172006							
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION MAXIMO 70%	INGRESOS DESTINADOS A INVERSION CON EL D MAXIMO 30%	TOTAL ELD	70% patrimonio autonomos	10% Bibliotecas p. Areas	VALOR INVERSION ICDE		
Presupuesto	120,000,000	84,000,000	36,000,000	120,000,000			120,000,000		
Industria y comercio	360,000,000	252,000,000	108,000,000	360,000,000			360,000,000		
Otros intereses de origen industrial	0	0	0	0			0		
Otros intereses de origen no industrial	0	0	0	0			0		
Sanciones tributarias	50,000,000	35,000,000	15,000,000	50,000,000			50,000,000		
Industria y comercio	50,000,000	35,000,000	15,000,000	50,000,000			50,000,000		
Otras sanciones tributarias	0	0	0	0			0		
Otras Multas y sanciones	0	0	0	0			0		
Venta de bienes y servicios	0	0	0	0			0		
Otros ingresos de venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0			0		
Rentitas contractuales	30,000,000	31,100,000	7,000,000	30,000,000			30,000,000		
Arendamientos	30,000,000	30,400,000	7,600,000	30,000,000			30,000,000		
Aguar de maquinaria y otros	1,000,000	700,000	300,000	1,000,000			1,000,000		
TRANSFERENCIAS	23,230,296,510	0	0	0			23,230,296,510		
Transferencias para Fomento	0	0	0	0			0		
Del Nivel Nacional	0	0	0	0			0		
Del Nivel Regional	0	0	0	0			0		
Del Nivel Local	0	0	0	0			0		
Del Nivel Municipal	0	0	0	0			0		
Del Nivel Provincial	0	0	0	0			0		
Del Nivel General de Participaciones	23,230,296,510	0	0	0			23,230,296,510		
Educación	2,133,155,592	0	0	0			2,133,155,592		
S. G. P. Educación - Recursos de capital municipal	964,157,932,000	0	0	0			964,157,932,000		
S. G. P. Educación - Recursos de capital provincial	1,148,686,000,000	0	0	0			1,148,686,000,000		
FONDO LOCAL DE SALUD	17,448,813,734	0	0	0			17,448,813,734		
Sistema General de Participaciones - Salud	5,483,557,810	0	0	0			5,483,557,810		
S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	5,483,557,810	0	0	0			5,483,557,810		
S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Contratistas	5,483,557,810	0	0	0			5,483,557,810		
S. G. P. Salud - Salud Pública	610,869,641,302	0	0	0			610,869,641,302		
S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada	368,852,324	0	0	0			368,852,324		
S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada	273,152,000	0	0	0			273,152,000		
S. G. P. Salud - Avonias Patrimoniales (Sin Situación de Fondos) (Municipios beneficiarios)	385,875,873,000	0	0	0			385,875,873,000		
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA - SSP	10,703,112,317,34	0	0	0			10,703,112,317,34		
Empresa Terminal para la Salud - ETESA - 75 % Inversión en salud: Art. 50 de la ley 7152001	187,548,442	0	0	0			187,548,442		
Sistema General de Participaciones	170,870,346,000	0	0	0			170,870,346,000		
Alimentación Escolar	170,870,346,000	0	0	0			170,870,346,000		
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General para Agua Potable y Saneamiento Básico	1,393,116,876,000	0	0	0			1,393,116,876,000		
S. G. P. Por crecimiento de la economía	0	0	0	0			0		
Primeras infancia	0	0	0	0			0		
Salud infantil	0	0	0	0			0		
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	2,064,358,490	0	0	0			2,064,358,490		
S. G. P. Empleo	177,618,612,000	0	0	0			177,618,612,000		
S. G. P. Cultura	133,130,106,000	0	0	0			133,130,106,000		

Handwritten signature and date:
 12/12/2006

ACACIAS META

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DISTRIBUCION LEY 611-2000					TOTAL ICDE	VALOR INVERSION ICDE	10% SUBVENIONES PUBLICAS	20% SUBVENIONES MUNICIPALES	TOTAL ICDE	TOTAL RECURSOS PROPIOS	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - INVERSION CON CLD MAXIMO 50%	INGRESOS DESTINADOS A INVERSION CON CLD 50%	TOTAL ICDE	TOTAL ICDE	TOTAL ICDE							
S.G.P. Libre Inversion	1.773.677.259,10											1.773.677.259,10	
Otras Transferencias del Nivel Nacional para Inversion													
En Salud													
En Educacion													
En otras secciones													
(Del Nivel Departamental)													
Bonitas Cidades													
Otras Transferencias del Nivel Departamental													
Primeros													
Gras de movilidad													
Iva Telefonos celulares													
Impuesto cigarrillo													
INGRESOS DE CAPITAL	2.858.483.582											2.858.483.582	
Comercialización													
Comercialización nacional - nivel central	2.848.483.582											2.848.483.582	
Programas de Salud	243.000.000											243.000.000	
Programas de Educacion													
Compensacion Alimentacion Escolar													
Programa de Agua potable y saneamiento basico													
Programas de Infraestructura													
Programas Otros Secciones	243.000.000											243.000.000	
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL - nivel central	2.716.483.582											2.716.483.582	
Programas de Salud													
Programas de Educacion													
Programas de Agua potable y saneamiento basico													
Programas de Infraestructura													
Programas Otros Secciones													
RECURSOS (en credito)													
Interno													
Banca Comercial Publica													
Banca Comercial Privada													
RECURSOS DE CANERA (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)													
Otros recursos													
RECURSOS DE BALANCE	2.286.304.536											2.286.304.536	
Cancelación de reservas													
Reservas													
de SOP													
de otros													
Superavit Fiscal	2.286.304.536											2.286.304.536	
Superavit Fiscal de la Vigencia Anterior													
Recursos de libre destinacion	2.286.304.536											2.286.304.536	
Recursos de Inversión (con destinación específica)	103.637.400											103.637.400	
	2.182.267.136											2.182.267.136	

Handwritten signature and initials

ACACIAS META

DISTRIBUCION RECURSOS PROPIOS

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DISTRIBUCION LET 6177/090					TOTAL ICDE	VALOR INVERSION ICDE	TOTAL ICDE	TOTAL RECURSOS PROPIOS	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION INVERSIÓN CON ICDE MÁXIMO 75%	INGRESOS DESTINADOS A INVERSIÓN CON ICDE 30%	TOTAL ICID	20% patrimonio micronomas	10% Balcóns Públicos					
Recursos de fuerza inversión - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Salud Régimen Subsidiado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Salud Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Electricidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fuente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fondo de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Redes Cables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costos Recubridor de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Alimentación Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SGP Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SGP CULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SGP DEPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SGP LIBRE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SGP AGUA POTABLE E ENLACEAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Alimentación Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Regalías y compensaciones	57,944,967	0	0	0	0	57,944,967	0	57,944,967	57,944,967	0	
Primer Nivel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Contribuciones	1,657,422,163	0	0	0	0	1,657,422,163	0	1,657,422,163	1,657,422,163	0	
Del Nivel Nacional	1,657,422,163	0	0	0	0	1,657,422,163	0	1,657,422,163	1,657,422,163	0	
Programas de Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Programas de Agua potable y saneamiento básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Programas de infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Programas Otros Sectores	107,000,000	0	0	0	0	107,000,000	0	107,000,000	107,000,000	0	
Del Nivel Departamental	1,495,422,163	0	0	0	0	1,495,422,163	0	1,495,422,163	1,495,422,163	0	
Programas de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Programas de Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pro arcario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos de fuerza inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fondo de Seguridad y Convivencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aumentación Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Áreas de interés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos que financian a otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Presupuestales excepcionales (Ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de force exención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión (con	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
destinación específica)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión SGP (con	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
destinación específicos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Salud Régimen Subsidiado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Salud Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Electricidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fuente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión - Alimentación Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recursos de fuerza inversión propósito general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Regalías y compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos de fuerza inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Venta de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
al sector público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
al sector privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rendimientos por inversiones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Handwritten signature and initials:
 D
 B
 Rama

ACCIAS META

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DISTRIBUCION LEY 6172000					DESTINACION RECURSOS PROPIOS				TOTAL RECURSOS PROPIOS	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA	
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DISTRIBUCION LEY 6172000	INGRESOS DESTINADOS A INVERSION CON FCLD	20% patrimonio Municipal	10% Patrimonio Publico	VALOR INVERSION FCLD	TOTAL FCLD	TOTAL ICDE					
Provenientes de Recursos Libre destinacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de Recursos con destinacion especifica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de Recursos SCP con destinacion especifica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de Recursos SCP con destinacion especifica - Educacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de Recursos SCP con destinacion especifica - Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de Recursos SCP con destinacion especifica - Salud Region Subdesarrollada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de Recursos SCP con destinacion especifica - Salud Publica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de Recursos SCP con destinacion especifica - Alimentacion Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de Recursos SCP con destinacion especifica - Agua potable y saneamiento basico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S.C.P. Por crecimiento de la economia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primer Ingreso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema General Forzosa Inversion de Participacion Propiedad General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGP CULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGP DEPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGP LIBRE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provenientes de regalías y compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos diferentes al SCP con destinacion especifica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estimada Procuraduria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estimada Adm. Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Seguridad y Convivencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fran de Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autoridad Publica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Beneficios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecciones: Liberty Bases Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Handwritten signature and initials.

MUNICIPIO DE ACACIAS
ANEXO 2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	DESTINACION ESPECIFICA	TOTAL PRESUPUESTO ICLD
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	12.776.654.861	1.970.500.000	10.806.154.861
TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL	718.204.200	0	718.204.200
CONCEJO	503.626.200		503.626.200
PERSONERIA	214.578.000		214.578.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.902.301.310	1.970.500.000	9.931.801.310
Gastos de Personal	5.184.633.076	0	5.184.633.076
Servicios personales asociados a la nomina	2.701.993.920	0	2.701.993.920
Sueldos de Personal de Nomina	1.964.768.033		1.964.768.033
Prima de Navidad	180.509.624		180.509.624
Prima de Vacaciones	86.644.619		86.644.619
Vacaciones	152.494.530		152.494.530
Prima de servicios	83.178.835		83.178.835
Subsidio Alimentación	21.888.000		21.888.000
Subsidio de transporte	9.636.000		9.636.000
Bonificación de Dirección	49.149.022		49.149.022
Bonificación Gestion Territorial	6.143.628		6.143.628
Bonificación de Recreación	10.915.378		10.915.378
Dotación de personal	13.200.000		13.200.000
Intreses de Cesantías	23.466.251		23.466.251
indemnizaciones	100.000.000		100.000.000
Servicios personales indirectos	1.250.000.000	0	1.250.000.000
Honorarios	900.000.000		900.000.000
Otros servicios personales indirectos	350.000.000		350.000.000
Contribuciones inherentes a la nomina	1.232.639.156	0	1.232.639.156
Al sector público	531.527.536	0	531.527.536
Aportes de previsión Social	531.527.536	0	531.527.536
Aportes para Cesantías	400.000.000		400.000.000
Aportes para Pensión	88.309.411		88.309.411
Aportes para salud	32.962.035		32.962.035
Aportes Riesgos profesionales	10.256.089		10.256.089
Al sector privado	701.111.620	0	701.111.620
Aportes de previsión Social	477.058.093	0	477.058.093
Aportes para salud	134.043.248	0	134.043.248
Aportes para salud	134.043.248		134.043.248
Aportes para Pensión	147.462.753		147.462.753
Aportes para Cesantías	195.552.093		195.552.093
Aportes Parafiscales	224.053.528	0	224.053.528
SENA	12.447.418		12.447.418
ICBF	74.684.509		74.684.509
ESAP	12.447.418		12.447.418
Cajas de compensación Familiar	99.579.346		99.579.346
Institutos Técnicos	24.894.836		24.894.836
GASTOS GENERALES	3.058.000.000	3.000.000	3.055.000.000
Adquisición de Bienes	380.000.000	0	380.000.000

Handwritten signature and initials

MUNICIPIO DE ACACIAS
ANEXO 2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	DESTINACION ESPECIFICA	TOTAL PRESUPUESTO ICLD
Compra de Equipos	50.000.000		50.000.000
Materiales y suministros	180.000.000		180.000.000
Compra de vehiculos	150.000.000		150.000.000
Adquisición de Servicios	2.678.000.000	3.000.000	2.675.000.000
Capacitación Personal	15.000.000		15.000.000
Mantenimiento Y Reparaciones	200.000.000		200.000.000
Impresos y Publicaciones	50.000.000		50.000.000
Comunicaciones y transporte	20.000.000		20.000.000
vigilancia	1.376.000.000		1.376.000.000
fotocopias	15.000.000		15.000.000
Combustible	200.000.000		200.000.000
arrendamientos	54.000.000		54.000.000
seguros de bienes muebles e inmuebles	200.000.000		200.000.000
Seguro de Vida del Alcalde	25.000.000		25.000.000
Otros Seguros	50.000.000		50.000.000
Impuestos, tasa y Multas, contribuciones bancarias	10.000.000		10.000.000
Bienestar Social	30.000.000		30.000.000
Peajes	25.000.000		25.000.000
Servicio de Energía	110.000.000		110.000.000
Servicio de Telecomunicaciones	90.000.000		90.000.000
Servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo	40.000.000		40.000.000
Gastos Electorales	20.000.000		20.000.000
Viáticos y gastos de Viaje	50.000.000		50.000.000
Inhumacion y exhumacion cadaveres	25.000.000		25.000.000
Salud ocupacional	20.000.000		20.000.000
estratificación	3.000.000	3.000.000	
Gastos procesales	30.000.000		30.000.000
Otros Gastos Adquisición de Servicios	20.000.000		20.000.000
TRANSFERENCIAS	3.182.552.108	1.967.500.000	1.215.052.108
Transferencias Corrientes	182.714.358	0	182.714.358
Mesadas pensionales	52.099.990		52.099.990
Cuotas partes	105.614.368		105.614.368
Bonos	25.000.000		25.000.000
Fondo Territorial de Pensiones FONPET SSF			0
Transferencias corrientes: Establecimientos públicos -nivel territorial	2.999.837.750	1.967.500.000	1.032.337.750
Federacion Colombiana De Municipios	20.337.750		20.337.750
Asociacion Municipios petroleros	12.000.000		12.000.000
Sobretasa ambiental -Corporaciones autónomas regionales	950.000.000	950.000.000	0
transferencia bomberos	600.000.000	600.000.000	0
Transferencia patrimonios autonomos	362.500.000	362.500.000	0
Sentencias y Conciliaciones	1.000.000.000		1.000.000.000
Departamento del Meta	55.000.000	55.000.000	0
FONDO LOCAL DE SALUD	477.116.126	0	477.116.126
SECRETARIA DE SALUD	477.116.126	0	477.116.126

5
Mandy

MUNICIPIO DE ACACIAS
ANEXO 2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	DESTINACION ESPECIFICA	TOTAL PRESUPUESTO ICLD
Servicios personales asociados a la nomina	255.562.479	0	255.562.479
Sueldos de Personal de Nomina	196.735.796		196.735.796
Prima de Navidad	18.101.833		18.101.833
Prima de Vacaciones	8.688.880		8.688.880
Vacaciones	15.292.429		15.292.429
Prima de servicios	8.341.325		8.341.325
Subsidio Alimentacion	3.456.000		3.456.000
Subsidio de transporte	500.000		500.000
Bonificacion de Recreacion	1.092.977		1.092.977
Dotación de personal	1.000.000		1.000.000
Intreses de Cesantias	2.353.238		2.353.238
Servicios personales indirectos	150.000.000		150.000.000
Honorarios	100.000.000		100.000.000
Otros servicios personales indirectos	50.000.000		50.000.000
Contribuciones inherentes a la nomina	46.553.647	0	46.553.647
Al sector público	21.534.860	0	21.534.860
Aportes de previsión Social	21.534.860	0	21.534.860
Aportes para Cesantias	19.610.320		19.610.320
Aportes para Pensión	780.111		780.111
Aportes para salud	117.468		117.468
Aportes Riesgos profesionales	1.026.961		1.026.961
Al sector privado	25.018.787	0	25.018.787
Aportes de previsión Social	2.463.323	0	2.463.323
Aportes para Cesantias	0		0
Aportes para salud	1.276.077		1.276.077
Aportes para Pensión	1.187.247		1.187.247
Aportes Riesgos profesionales	0		0
Aportes Parafiscales	22.555.464		22.555.464
SENA	1.253.081		1.253.081
ICBF	7.518.488		7.518.488
ESAP	1.253.081		1.253.081
Cajas de compensación Familiar	10.024.651		10.024.651
Institutos Técnicos	2.506.163		2.506.163
GASTOS GENERALES SECRETARIA SALUD	25.000.000	0	25.000.000
Viaticos gastos de viaje	5.000.000		5.000.000
Otros Gastos Adquisición de Servicios	20.000.000		20.000.000
SERVICIO A LA DEUDA	156.149.352		156.149.352
AMORTIZACION	123.172.338,00		123.172.338
INTERESES	32.977.013,72		32.977.014

Jaidy

MUNICIPIO DE AGUAS
 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
 ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL
 POAJ 2014

Boleto: 103065
 Vigencia Fiscal: 2014

1. Nombre de la Entidad: MUNICIPIO DE AGUAS
 2. Nombre del Encargado del Área: GERARDO AVILA CASTILLO
 3. Número de Expediente: 0000000000

NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL FONTO	NOMBRE DEL FONTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Miles)	NOMBRE DEL FONTO DE LA INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN (Miles)						
						REGALIAS SISTEMA ANTERIOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION	RECURSOS CREDITO	OTROS RECURSOS	8	9	10
SECTOR EDUCACION												
EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	919.038.785	919.038.785							919.038.785
EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	170.870.386	170.870.386							170.870.386
EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	65.148.827	65.148.827							65.148.827
EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	200.000.000	200.000.000							200.000.000
EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	1.148.988.000	1.148.988.000							1,148,988,000
EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	100.000.000	100.000.000							100,000,000
SECTOR SALUD												
SALUD	SALUD	SALUD	SALUD	380.342.324	380.342.324							380,342,324
TOTAL												
				3,200,000,000	3,200,000,000							3,200,000,000

02

NOBRE DE PROYECTO	INDICACION BIP	NOMBRE	VALOR TOTAL DE PROYECTO (MILL.)	VALOR DEL PROYECTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA	CODE	NO	SISTEMA DE REGISTRO DE PARTICIPACIONES	REGLAS DE PARTICIPACION	RECURSOS CREDITO	OTROS RECURSOS
PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	100.000.000	100.000.000		100.000.000				100.000.000
PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	48.000.000	48.000.000	30.000.000	30.000.000				30.000.000
SECTOR TURISMO										
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	50.000.000	50.000.000		50.000.000				50.000.000
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	50.000.000	50.000.000		50.000.000				50.000.000
SECTOR FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	100.000.000	100.000.000		100.000.000				100.000.000
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	200.000.000	200.000.000		200.000.000				200.000.000
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	752.622.169	752.622.169		752.622.169				752.622.169
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	742.800.000	742.800.000		742.800.000				742.800.000
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	350.000.000	350.000.000		350.000.000				350.000.000
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	2.455.422.165	2.455.422.165		2.455.422.165				2.455.422.165
SECTOR TRANSPORTE										
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	524.944.967	524.944.967		524.944.967				524.944.967
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	286.000.000	286.000.000		286.000.000				286.000.000
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	154.411.379	154.411.379		154.411.379				154.411.379
RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	20120000000000000000	RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE...	959.866.342	959.866.342		959.866.342				959.866.342

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.

NOVAJE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL SUBPROYECTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (MUSA LA VISUAL)	VALOR DE EJECUCION LA VISUAL	CDF	ILD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	REGALIAS SISTEMA ANTERIOR	PORCENTO DE GOBIERNO LOCAL	OTROS RECURSOS
				713 815 146							713 815 146
				200 068 524							200 068 524
				30 000 000							30 000 000
				25 000 000							25 000 000
				300 000 000							300 000 000
				80 000 000							80 000 000
				25 000 000							25 000 000
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO											
				1 428 883 870							1 428 883 870
				250 000 000							250 000 000
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO											
				59 088 800							59 088 800
				38 000 000							38 000 000
				88 800 000							88 800 000
SECTOR OTROS SERVICIOS											
				3 500 000 000							3 500 000 000
				3 500 000 000							3 500 000 000
SECTOR AGROPECUARIO											
				30 000 000							30 000 000
				70 000 000							70 000 000

Handwritten signature and initials.



Municipalidad Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS



Código: 1000-01.04

1. DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO N° 18 DE 2013

FECHA

REUNIÓN No.

DD MM AA
09 | 10 | 2013

18

LUGAR:

SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO MUNICIPAL

PARTICIPANTES:

ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde

JAIDY FLAICA NIETO
Secretaria Administrativa y Financiera

MANUEL GUARNIZO
Gerente de la ESPA

FRANCIS DARLEY MOSQUERA
Director Instituto de Transito y Transporte de Acacias

ARQ. DIANA YISET WINTACO
Gerente EMVIVA

LIC. FREIRO A. REY
Director Instituto de Cultura y Turismo

HILDA JANTH ROZO
Secretaria de Educación y Deportes

GERARDO AYALA CASTILLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ZANDRA ROJAS BONILLA
Directora Operativa Protección social

MARCELA PATRICIA BONILLA GUTIERREZ
Secretario de Fomento y Desarrollo Productivo

NIXON FREY PEREZ MONTERO
Secretario de Gobierno

NELSON GILBERTO GUTIERREZ VACA
Secretaria de Salud Municipal

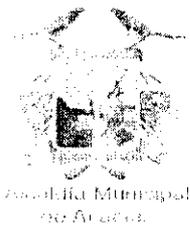
NELSON RODRIGUEZ BALAGUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

GUSTAVO SALAZAR
Directora Operativa de Apoyo a la contratación

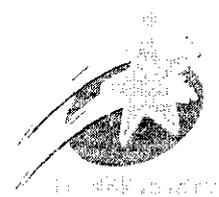
JIMMY A. TORRES Ausente
Secretario de Infraestructura

MARIA CRISTINA GUTIERREZ C.
Secretaria privada del Despacho

FREDY RINCON R.
Gerente Hospital



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS



OMAR ALEJADRO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Invitado

ALBEIRO SANCHEZ
Jefe de Control Interno

2. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo del Señor Alcalde Dr. Arcenio Vargas A.
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversión 2014

Siendo las 6:00 a.m. se da inicio al Quinto Consejo de Gobierno.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. El alcalde da un saludo cordial a todos los participantes del Consejo de Gobierno exponiendo la importancia del análisis que se haga ante la temática que se va a tratar para la Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversión 2014
2. Se realiza el llamado a lista constatándose así, la presencia de todos los convocados y así se verifica el quorum para dar inicio al Consejo de Gobierno.
4. El Arquitecto GERARDO AYALA CASTILLO , Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, realiza la presentación de la propuesta para la Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2014.

Dando inicio a la presentación de la PROGRAMACION Y EJECUCION DEL P.O.A.I. – ARMONIZACION PRESUPUESTAL, en cada uno de los Sectores como son:

EDUCACION

SALUD

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

DEPORTE

VIVIENDA

CULTURA

TURISMO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS



TRANSPORTE
JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD
POBLACION VULNERABLE
PROMOCION Y DESARROLLO
DESARROLLO COMUNITARIO
OTROS SERVICIOS
AGROPECUARIO
MEDIO AMBIENTE
PREVENCION Y ATENCION A DESASTRES
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Una vez socializados , analizados y debatidos cada uno de los sectores , fuè aprobado de manera unànime el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2014.

Anexo a la presente acta estarà todo el soporte tecnico, para la Aprobaciòn del Plan Operativo Anual de Inversiones 2014.

Siendo las 10:30 a.m. se da por terminado el decimo diesciocho Consejo de Gobierno.

En constancia firman:

ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde

GERARDO AYALA CASTILLO
Jefe Oficina Asesora de Planeaciòn

Anexo firma de los participantes al Consejo de Gobierno.

DEPARTAMENTO DE META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REGISTRO DE ASISTENCIA POAI

FECHA: 09-10-2013

TEMA

LUGAR:

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Neidy E. Jimenez Jimenez	99.572.900	SECRETARIE	Hospital	311.3412.170	Secretaria@hospitaldeacacias.gov.co	
	Diana Elisa Urbina	404132276	GERENTE	EMERVA	314466776	direccion@emervahobaitilla.gov.co	
	Freddy Avelar Mesa Morales	194200032	Director	ICTA	310048857	director@ictagov.co	
	Zoraida Rojas Borrillo	40401.304	Director	Protección Civil	321460889	proteccioncivil@proteccioncivil.gov.co	
	Marela Borrillo	40427310	Sec. Fomento	Fomento Urbano	321460889	fomento@acacias.gov.co	
	Armando Vargas		Alcalde	Alcalde		alcalde@acacias.gov.co	
	Gustavo Sierra	99142294	Miembro DDC	DDC	321490464	gustavo@ddc.gov.co	
	Manuel Guzmán	99385421	Gerente	ESPA	312592655	espa@acacias.gov.co	
	Stiven Adry		SECRETARIE	SECRETARIE		secretaria@acacias.gov.co	
	Stiven Adry		SECRETARIE	SECRETARIE		secretaria@acacias.gov.co	



DEPARTAMENTO DE META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 862001457-3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REGISTRO DE ASISTENCIA POAI

FECHA:

TEMA

LUGAR:

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Alfonso Bely Pezer	174154889	Dec. Asistencia	Atencion Acacias	3214504867	phicru@acacias.gov.co	
	Alfonso N. Sotela	80384906	CI	CI	3652463	andruben@acacias.gov.co	
	Alfonso Juan Rodriguez	4097929	Sec. Salud	Salud	3214504867	andruben@acacias.gov.co	
	Neuon Silvestre Gonzalez Vaca	19372958	Sec. Salud	Atencion Acacias	3214504867	andruben@acacias.gov.co	
	Francis Dabley Mosquera Novoa	17264993	Dir. Tránsito	Tránsito Acacias	3214504867	andruben@acacias.gov.co	
	Jennyfer Ayala Gomez	71556968	Asesoría Planeación	Planeación	72146417	Planacion@acacias.gov.co	

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

NIT: 900.081.331-4

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro	Nombre	Presupuestado 2014
2	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	2.332.200.000.00
202	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS	52.521.600.00
20248	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO	52.521.600.00
203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	2.165.003.400.00
20301	TASAS-DERECHO DE TRANSITO	998.903.400.00
20323	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.166.100.000.00
204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	108.790.000.00
20417	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	108.790.000.00
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	5.885.000.00
20719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.885.000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

3	TOTAL DEL PRESUPUESTO	2.332.200.000.00
32	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.166.100.000.00
320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	975.493.500.00
32001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - SUELDOS DE PERSONAL NOMINA	403.376.135.00
32003	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - OTROS	182.863.850.00
32008	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - HONORARIOS	200.000.000.00
32010	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	50.000.000.00
32014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA- ADMINISTRADORAS POR EL SECTOR PRIVADO	119.084.712.00
32016	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - APORTES AL ICBF	12.101.280.00
32017	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - APORTES AL SENA	2.016.883.00
32018	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - APORTES A LA ESAP	2.016.876.00
32019	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - APORTES A INSTITUTOS TECNICOS	4.033.764.00
321	GASTOS GENERALES APROBADOS	175.606.500.00
32103	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE EQUIPO	10.000.000.00
32106	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMINISTROS	33.000.000.00
32107	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO	6.000.000.00
32109	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	12.000.000.00
32110	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS PUBLICOS	22.500.000.00
32111	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	11.000.000.00

32112	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - ARRENDAMIENTOS	11.812.500.00
32113	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	4.500.000.00
32119	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - GASTOS IMPREVISTOS	5.000.000.00
32123	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACION, BIESNESTAR SOCIAL, Y ESTIMULOS AL PERSONAL	30.000.000.00
32124	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - GASTOS FINANCIEROS	17.794.000.00
32125	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOTACION DE PERSONAL	4.000.000.00
32190	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	8.000.000.00
322	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.000.000.00
32201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000.00
32202	CUOTA FISCALIZACION	10.000.000.00
35	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	1.166.100.000.00
355	SECTOR TRANSPORTE	1.166.100.000.00
35506	CONECTIVIDAD PRODUCTIVA	352.000.000.00
3550601	MODERNIZACION INSTITUCIONAL DEL ITTA	352.000.000.00
35507	SENALIZACION PREVENCIÓN CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	814.100.000.00
3550701	APOYO EN SENALIZACION Y DEMARCACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	682.287.500.00
3550702	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	116.812.500.00
3550703	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	15.000.000.00

6


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



Alcaldía Municipal
de Acacias



ACTA DE CONFIS No. 030
(25 de Octubre de 2013)

Los abajo firmantes con el fin de llevar a cabo la reunión del Consejo de Política Fiscal- CONFIS Municipal, se proponen el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación Marco Fiscal de Mediano Plazo
3. Proposiciones y varios

1. Se llamó a lista y se verificó el quórum donde se constató la presencia de 4 miembros, por lo cual hay quórum.

2. La secretaria Administrativa y Financiera, expone el Marco Fiscal de Mediano Plazo, documento soporte para el presupuesto de la vigencia fiscal 2014 y que abarca los siguientes capítulos de conformidad con la Ley 819 de 2003.

- Plan Financiero
- Metas del Superávit primario
- Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad.
- Acciones y Medidas específicas para el cumplimiento de las metas, con los cronogramas de ejecución concertadas con la administración
- Informe de resultados fiscales de la vigencia anterior.
- Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes con la información suministrada por la administración municipal.
- Costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior.
- Indicadores de gestión presupuestal y financiero.
- Determinación de la situación financiera del Municipio, composición de ingresos, gastos, financiamiento.

Se da un breve resumen del criterio de la programación de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014.

1.1 PROYECCIONES

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



ACTA DE CONFIS No. 030
(25 de Octubre de 2013)

municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

Para la vigencia 2014 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2014.

1.2 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2014

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2014 se realizó con base en una proyección sobre el estimativo de la vigencia 2013, se presupuesta un ingreso que asciende a la suma de **\$53.738** millones, correspondiente a \$24.236 a ingresos corrientes, \$26.190 millones de ingresos de capital, y \$2.286 de recursos del balance bajo formato de operación efectiva.

Para el presupuesto de 2014 los ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios especialmente.

Se presupuesta el impuesto predial en \$4.950 millones, impuesto de industria y comercio se estima un valor equivalente a \$8.820 millones, por sobretasa a la gasolina \$7.306, y por el resto de impuestos agregados de \$6.193 millones para la vigencia 2014.

En los ingresos de capital, la fuente principal correspondía a las regalías directas que no se proyectan dado que su incorporación depende de la aprobación de proyectos por parte del OCAD. Se han dado ajustes drásticos a esta fuente con la implementación del Sistema General de Regalías.

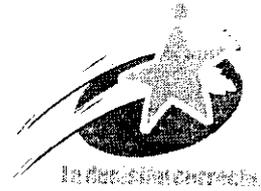
En materia de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP se proyecta para 2014 el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP. Es decir, teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 04 de 2009, y la Ley 1176 de 2009, en todo caso una vez se apruebe la distribución inicial de recursos de 2014 por concepto de SGP y sea comunicada al municipio, deberá realizar los ajustes correspondientes.

Handwritten signature and initials.



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



ACTA DE CONFIS No. 030
(25 de Octubre de 2013)

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial (población, matrícula, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia.

De esta forma la proyección presentada, considerando que conforme al Acto Legislativo No. 04 de 2009, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2009, y teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica de los documentos Conpes en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito General).

Para el presupuesto de 2014 y las proyecciones para los siguientes años los ingresos corrientes se establecen sobre una base con valores inferiores a los históricos para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal, no inflar los ingresos y no realizar presiones de gasto a nivel agregado.

El total de gastos de la vigencia 2014 bajo el esquema de Operación efectivas, ascenderá a **\$53.738** millones correspondiente a \$12.777 millones de funcionamiento, \$1.195 de amortizaciones y \$300 de intereses (servicio de la deuda) y \$38.467 millones para gastos de inversión.

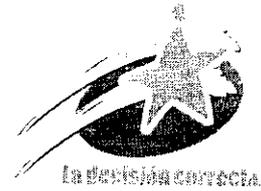
Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, atendiendo el límite de gasto e identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales.

Si se presentan recursos complementarios, éstos se asignarán de acuerdo con las prioridades del nuevo Plan de Desarrollo y orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentajes de inversión establecidos por la ley, en especial los recursos del SGP y de las Regalías directas.

[Handwritten signature and initials]
C.A. 14



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



ACTA DE CONFIS No. 030
(25 de Octubre de 2013)

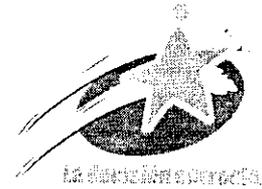
Tabla 1. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2014-2018
Millones de pesos corrientes

CUENTA	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	50.752	48.917	50.385	51.896	53.453
1. INGRESOS CORRIENTES	24.263	24.990	25.740	26.512	27.308
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	23.649	24.358	25.089	25.841	26.617
1.1.1. PREDIAL	4.950	5.099	5.251	5.409	5.571
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	8.820	9.086	9.357	9.638	9.927
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	2.570	2.647	2.727	2.808	2.893
1.1.9. OTROS	7.309	7.528	7.754	7.986	8.226
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	614	632	651	671	691
1.3. TRANSFERENCIAS					
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL					
1.3.2. OTRAS					
GASTOS TOTALES	51.543	47.078	49.440	51.682	53.409
2. GASTOS CORRIENTES	13.076	12.839	13.219	13.611	14.014
2.1. FUNCIONAMIENTO	12.777	12.668	13.049	13.440	13.843
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	5.185	5.340	5.500	5.665	5.835
2.1.2. GASTOS GENERALES	3.058	3.150	3.244	3.342	3.442
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	4.534	4.179	4.304	4.433	4.566
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	300	171	171	171	171
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	11.186	12.151	12.521	12.902	13.294
4. INGRESOS DE CAPITAL	26.190	23.927	24.645	25.384	26.146
4.1. REGALIAS					
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	23.230	23.927	24.645	25.384	26.146
4.3. COFINANCIACION	2.959				
4.4. OTROS					
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	38.467	34.839	36.220	38.051	39.395
5.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	26.690	23.883	24.964	26.484	27.509
5.1.1.2. OTROS	11.777	10.955	11.257	11.567	11.886
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(1.091)	1.239	945	235	44
7. FINANCIAMIENTO	1.091	(1.239)	(945)	(235)	(44)
7.1. CREDITO NETO	(1.195)	(1.239)	(945)	(235)	(44)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)					
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.195	1.239	945	235	44
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	2.286	(0)	(0)	(0)	0
SALDO DE DEUDA	3.004	1.765	820	585	
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2014	2015	2016	2017	2018
1. CREDITO					
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	2.286				
RESULTADO PRESUPUESTAL	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	52.738	48.917	50.385	51.896	53.453
GASTOS TOTALES	52.738	48.917	50.385	51.896	53.453
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL					

Handwritten signatures and initials, including a large 'L' and 'A'.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



ACTA DE CONFIS No. 030
(25 de Octubre de 2013)

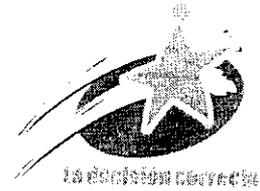
Tabla 2. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2019-2023
Millones de pesos corrientes

CUENTA	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	55.057	56.709	58.410	60.162	61.967
1. INGRESOS CORRIENTES	28.127	28.971	29.840	30.735	31.657
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	27.415	28.238	29.085	29.957	30.856
1.1.1. PREDIAL	5.738	5.911	6.088	6.271	6.459
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	10.225	10.532	10.847	11.173	11.508
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	2.979	3.069	3.161	3.256	3.352
1.1.9. OTROS	8.473	8.727	8.989	9.258	9.536
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	712	733	755	778	801
1.3. TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	55.057	56.709	58.410	60.162	61.967
2. GASTOS CORRIENTES	14.429	14.857	15.298	15.751	16.219
2.1. FUNCIONAMIENTO	14.258	14.686	15.127	15.581	16.048
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	6.010	6.191	6.376	6.568	6.765
2.1.2. GASTOS GENERALES	3.545	3.651	3.761	3.874	3.990
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	4.703	4.844	4.989	5.139	5.293
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	171	171	171	171	171
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	13.698	14.114	14.542	14.984	15.438
4. INGRESOS DE CAPITAL	26.930	27.738	28.570	29.427	30.310
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	26.930	27.738	28.570	29.427	30.310
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	40.628	41.852	43.112	44.411	45.748
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	28.412	29.297	30.209	31.148	32.115
5.1.1.2. OTROS	12.215	12.554	12.904	13.263	13.634
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-	-	-	-	-
7. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-
7.1. CREDITO NETO	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPDSITOS, RB Y OTROS	-	-	-	-	-
SALDD DE DEUDA	-	-	-	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	55.057	56.709	58.410	60.162	61.967
GASTOS TOTALES	55.057	56.709	58.410	60.162	61.967
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	-	-	-	-

[Handwritten signatures and initials]



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



ACTA DE CONFIS No. 030
(25 de Octubre de 2013)

Una vez expuesto el documento y revisado por el Consejo de Política Fiscal se aprueba el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2014-2023 que servirá de anexo para la presentación el presupuesto ante el Concejo Municipal, obligación que se cumple el próximo 1 de Noviembre de 2013.

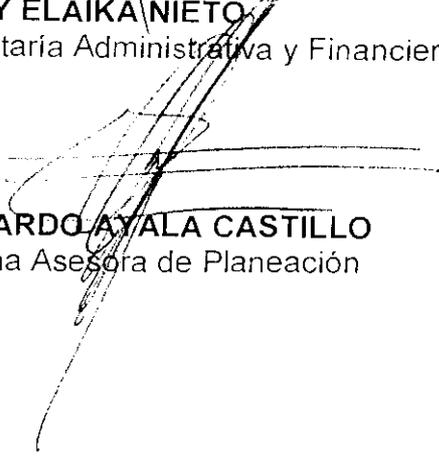
3. No se presentan proposiciones, ni varios

Se firma por quienes intervinieron a los VIENTICINCO (25) días del mes de Octubre de 2013.


ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal


JAIDY ELAIKA NIETO
Secretaría Administrativa y Financiera


GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY
Directora Operativa de Apoyo a la Contratación


GERARDO AYALA CASTILLO
Oficina Asesora de Planeación

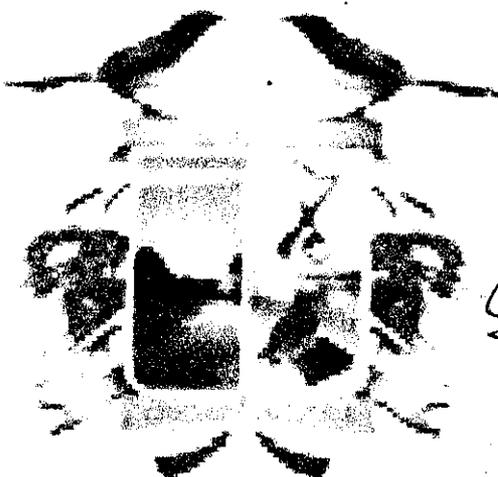
Proyecto jen



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2014 - 2023



**Alcaldia Municipal
 de Acacias**

**ARCENIO VARGAS ALVAREZ
 ALCALDE MUNICIPAL**

Jaidy Elaika Nieto
JAIDY ELAIKA NIETO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Acacias - Meta, Octubre 30 de 2013



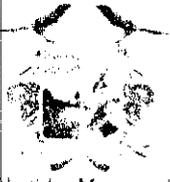
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CONTENIDO

INTRODUCCION

1 PLAN FINANCIERO	6
1.1 INGRESOS.....	6
1.2 GASTOS.....	9
1.3 AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE.....	10
1.4 SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL	11
1.5 FINANCIAMIENTO.....	13
1.6 PROYECCIONES	13
1.7 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2014 ...	14
2 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.....	18
3 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	19
3.1 NIVEL DE DEUDA	19
3.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	20
4 ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	24
5 INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR, 2012	26
6 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES/DESCUENTOS	26
TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR.....	32
7 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES	35
8 COSTO FISCAL ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2012	47
9 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO	55
9.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL.....	55
9.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL AJUSTE FISCAL.....	56



Municipio Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



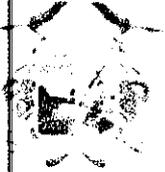
INTRODUCCIÓN

La administración municipal de Acacias presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el presente documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP para el periodo 2014-2023, atendiendo las disposiciones legales establecidas en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, herramienta de planificación de las finanzas de mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años; con él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en nueve capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación financiera con una perspectiva de 10 años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero y constituye la actualización del marco fiscal de mediano plazo correspondiente al municipio de Acacias, diseñado para el periodo 2014-2023 según lo establecido en el artículo 5 de la ley 819 de 2003.

El municipio de Acacias, se encuentra clasificado en categoría tercera conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD y población, señalados por la ley 617 de 2000 y debe presentar en la presente vigencia, junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2014 a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley, el presente documento que constituye el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio.

El presente MFMP es la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir



Academia Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situación y desempeño financiero de la administración municipal.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la administración municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración y se constituye en un escenario posible a diez años 2014-2023, de la presente y próximas administraciones buscando el comportamiento de los ingresos y gastos de municipio permitan y garanticen la sostenibilidad de la deuda y la razonabilidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

Su aplicación es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población más vulnerable del municipio, y a la consolidación de la planificación con el Plan de Ordenamiento Territorial, controlando que con los recursos invertidos se obtengan mejores indicadores de calidad de vida, así como el mantenimiento y ampliación de coberturas en cada uno de los sectores de la inversión de conformidad con las competencias Constitucionales asignadas al Municipio, buscando además el fortalecimiento de la infraestructura a fin de atraer la inversión nacional y extranjera que conlleve a que el municipio de Acacias como ciudad alterna se consolide como eje de desarrollo turístico, planeada y con un desarrollo económico sostenible y con alto grado de eficiencia y eficacia en la administración de sus recursos, y posicionada como líder en el contexto nacional, con una política de calidad definida así: el aseguramiento de los servicios públicos y el funcionamiento



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Este documento fue realizado a partir de la situación real del municipio a partir de la ejecución presupuestal que da cuenta de la realidad fiscal del y permite no solamente estimar los ingresos que amparen los gastos relacionados, sino además, realizar un seguimiento a los pasivos exigibles y las contingencias que podrían hacerse reales en un futuro inmediato, y establecer por cada año, el nivel de cumplimiento de los límites de endeudamiento legalmente autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Ley 617 de 2000; marco que debe ser revisado anualmente para verificar el cumplimiento de las metas financieras, determinar los ajustes y tomar las medidas necesarias que permitan su cumplimiento.

Este marco fiscal hace parte integral del proyecto de presupuesto y tiene como fin estructurar un esquema de seguimiento sobre las metas del comportamiento financiero de la entidad integralmente, y en el yacen las bases fiscales, y de administración financiera y presupuestal que rige la política presupuestal del municipio, por lo anterior la Administración Municipal en el esfuerzo permanente y anual de actualizar esta herramienta o instrumento de planificación financiera intenta visualizar la tendencia del ingreso y del gasto público para los próximos 10 años en un marco de consistencia que considera todo tipo de contingencia como lo sugiere la ley 819/03.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



1 PLAN FINANCIERO

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, este primer capítulo corresponde al Plan Financiero, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio de Acacias.

Este apartado se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales generadas por el municipio y reportadas al Departamento Nacional de Planeación reorganizadas en formato de operaciones efectivas. Así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su desarrollo.

Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período del año fiscal de 2014 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal de la vigencia 2014.

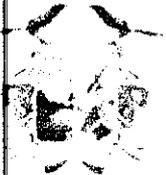
1.1 INGRESOS

El municipio de Acacias en el año 2012 obtuvo un total de ingresos operacionales corrientes y de capital por un monto de \$67.785 millones en pesos constantes (el total de ingresos presupuestales fue de \$74.994 millones), de los cuales, el más representativo fue el ingreso por Sistema General de Participaciones para inversión con un porcentaje del 26.0% y que fue equivalente a \$17.654 millones, estos ingresos estuvieron representados por transferencias del nivel nacional (En especial recursos del SGP de forzosa inversión, Fosyga y Etesa / Coljuegos) para atender los servicios públicos a cargo del municipio, de conformidad con las competencias establecidas en especial con la ley 715 de 2001 y 1176 de 2009. (Ver Anexo 1. Ejecución Presupuestal Municipio de Acacias 2009-2012).

Los ingresos totales en el periodo 2009-2012, a precios constantes de 2012 pasaron de \$63.551 millones en 2009 a \$67.785 en 2012, con una tasa de crecimiento real promedio del 7.7% en el periodo.

Los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 36.9% del total ingresos y el más destacado dentro de este ítem para el 2012 fue el de industria y comercio con un porcentaje del 14.4% del total de ingresos, seguido del impuesto predial con el 7.0%.

Los ingresos tributarios mantuvieron su movimiento al alza durante todo el periodo pero el mayor crecimiento se vio en el año 2010 ya que fue del 51.7% en comparación con el año 2009 esto debido a los esfuerzos de las administraciones por incrementar sus recursos propios, para evitar un choque económico en un futuro por la disminución de los



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



hidrocarburos y para evitar depender de las transferencias del Sistema General De Participaciones (SGP).

Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo 2009-2012 a precios de 2012 pasaron de \$14.767 millones en 2009 a \$24.564 en 2012, con una tasa promedio de crecimiento anual del 20.4% a lo largo del periodo en estudio (Ver. Grafico 1. Ingresos Tributarios 2009-2012).

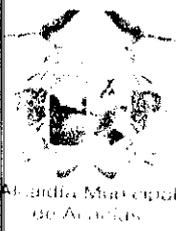
Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios coloca de manifiesto el esfuerzo de las administraciones por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos y en especial las transferencias del Sistema General de Participaciones y de las regalías directas, estas últimas la principal fuente de financiación del municipio, que se están viendo disminuidas por la implementación del Sistema General de Regalías (SGR).

Los ingresos tributarios en el total de rentas del municipio participaron con un 28.1% en promedio para el periodo en el total de las fuentes de financiación, siendo los impuestos más significativos al interior de estos el impuesto de industria y comercio que representó el 10.4% en el periodo 2009-2012 cuyo recaudo pasó de \$5.904 millones en 2009 a \$9.784 en 2012; seguido por el impuesto predial cuyo recaudo pasó de \$4.335 millones a \$4.725 millones en el periodo y cuyo recaudo participó en promedio con el 6.4% del recudo total en promedio para el periodo de análisis, y la sobretasa a la gasolina representó el 2.5% con un recaudo que pasó de \$2.160 millones a \$2.445 millones en 2010. En 2011 no se presentó recaudo por este impuesto.

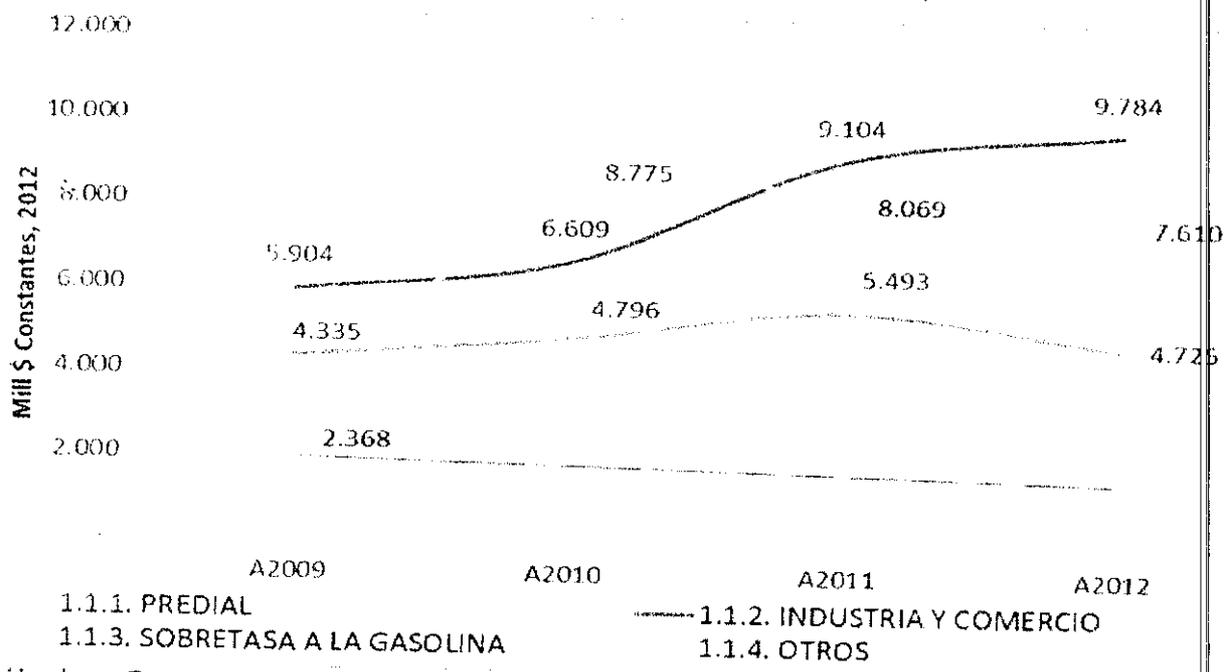
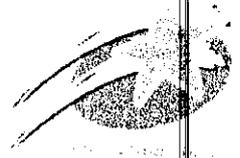
En la última vigencia estos ingresos tributarios ascendieron a \$24.564, por predial con un crecimiento real del 7.0%; industria y comercio con un crecimiento real del 14.4%. la sobretasa a la gasolina representó el 3.6%.

Para el resto de ingresos tributarios, el recaudo presentó una participación para el periodo de 8.7% con un recaudo agregado de \$2.368 millones en 2009 a \$7.610 en 2012, en donde sobresale el impuesto por alumbrado público con \$2.500 millones y las estampillas con un recaudo de \$2.574 para la última vigencia.

Gráfico 1. Ingresos tributarios 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Este esfuerzo es el producto de la aplicación de medidas de esfuerzo fiscal en los impuestos predial e ICA; en el caso del impuesto Predial se desarrollaron los siguientes procesos: mejoramiento de proceso para depuración de cartera, expedición de liquidaciones oficiales revisadas, e implementación de cobro coactivo con los procesos mejorados.

Por su parte en el Impuesto Industria y Comercio se continuó en él trabajo de: fiscalización a empresas de Ecopetrol, con revisión de liquidaciones y seguimiento a empresas nuevas, matrícula de establecimientos y revisión de liquidaciones.

En relación a los ingresos no tributarios, estos pasaron de \$1.915 a \$500 millones entre 2009 a 2012 con una tasa de crecimiento promedio en el periodo del 2.2% real. En estos ingresos, los más importantes fueron tasas y derechos con \$183.8 millones y sanciones tributarias con \$125.3 millones. Estos ingresos en 2012 presentaron un decrecimiento del 87.8%. En general los ingresos corrientes durante la vigencia 2012 representaron un porcentaje del 38.3% de los ingresos totales, con un monto de \$25.976 millones. Por su parte, los ingresos de capital sumaron un total de \$41.810 millones que en porcentaje equivale a un 61.7% de los ingresos totales y como se había mencionado el 26.0% es proveniente del SGP, y el 11.8% del Sistema General de Regalías.

Así mismo, fue importante, los recursos de cofinanciación nacional por \$8.836 millones y que incidió en la inversión con una participación del 13.0% en la vigencia 2012. Durante los años 2009 hasta 2012 son las regalías en promedio el ingreso más representativo



Alcalde Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

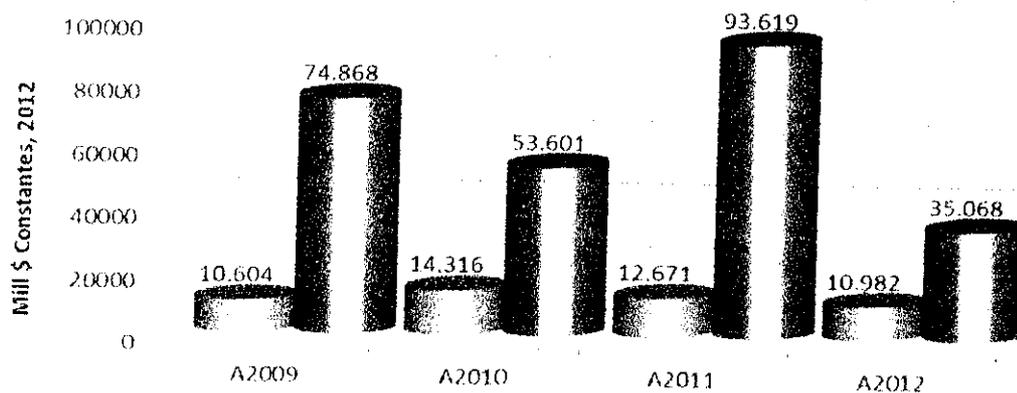


para el municipio. Sin embargo, las nuevas reglas derivadas del Sistema General de Regalías disminuirán paulatinamente este recurso en el presente periodo de gobierno.

1.2 GASTOS

Los gastos totales del municipio a precios constantes de 2012, pasaron de \$85.471 en el 2009 a \$46.050 millones en el 2012 con un promedio de crecimiento de -6.9%. Básicamente en 2012, se manifestó en esta vigencia la baja ejecución derivada del primer año de gobierno, prácticamente medio año en la formulación del Plan de Desarrollo y un descenso significativo de los recursos de regalías.

Gráfico 2. Evolución de la composición del gasto total 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012



3. GASTOS CORRIENTES 4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)

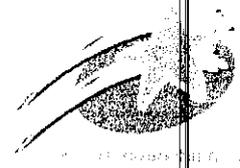
Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Los gastos más representativos para Acacias durante todo el periodo del 2009-2012 han sido los relacionados con la Inversión que pasaron de \$74.868 millones a \$35.068 millones, que básicamente se ha financiado en su mayoría con Regalías Petrolíferas y se observa de manera drástica el ajuste para 2012 dada la implementación del modelo de Sistema general de Regalías.

Los gastos corrientes del municipio aumentaron en el periodo al pasar \$10.604 millones en el 2009 a \$10.982 millones en 2012 con una tasa de crecimiento real promedio del 3.4%. Al interior de estos, los gastos de funcionamiento, en donde los gastos en servicios personales estuvieron alrededor del 11.4% (\$5.266 millones), los gastos generales 5.9% (\$2.712 millones) y las transferencias en un 6.5% (\$3.004 millones) del total del gasto.

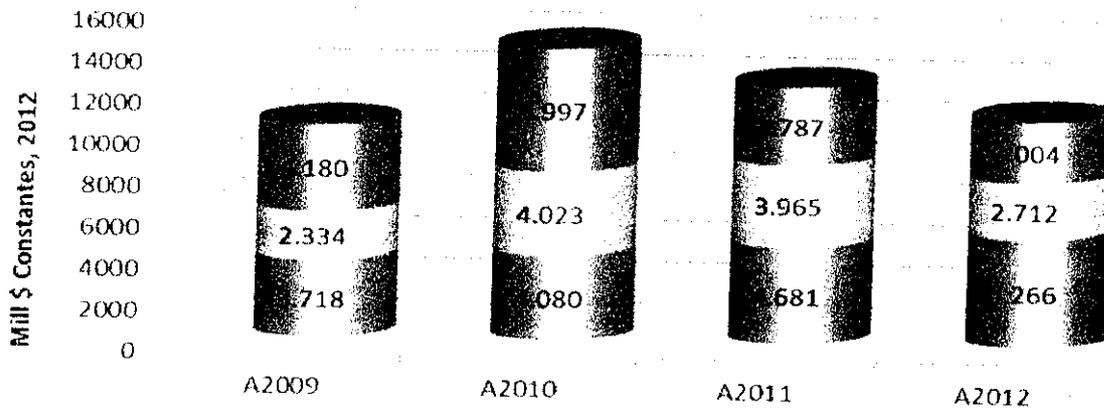


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



A nivel comparado con la vigencia 2011, en 2012 estos gastos descendieron a nivel agregado: los gastos en servicios personales crecieron en un 12.5%, los gastos generales decrecieron en 31.6%, y las transferencias de nómina y a entidades también decrecieron en un 20.7%.

Gráfico 3. Composición de los gastos corrientes 2009-2012
 Millones de pesos constantes, 2012



■ 3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS ■ 3.1.2. GASTOS GENERALES ■ 3.1.1. SERVICIOS PERSONALES

Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

1.3 AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE

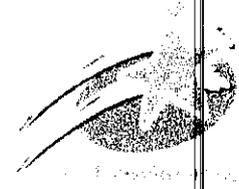
El análisis del municipio de Acacias, indica que los ingresos corrientes de la entidad fueron crecientes en promedio durante el periodo 2009-2012 en promedio un 31.4%, al igual que los gastos corrientes que lo han hecho en un 17.3%. Los gastos no han superado la barrera de los quince mil millones mientras que los ingresos corrientes de la entidad son más de veintiséis mil millones, producto de una coherente política de recaudo.

Los principales ingresos propios de la entidad (tributarios, no tributarios) han presentado crecimientos a una tasa promedio para 2009-2012 del 20.4% y 88.9% respectivamente, consolidando una estrategia de eficiencia en el recaudo y aprovechamiento de la base tributaria municipal derivada de las actividades vinculadas a la explotación de hidrocarburos y el turismo.

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza holgadamente a

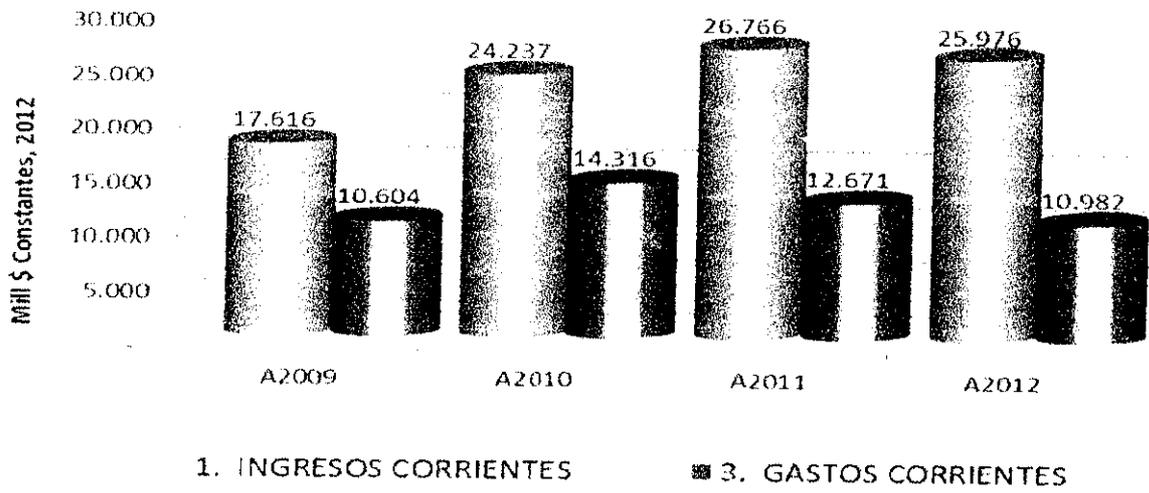


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



cubrir su funcionamiento, dejando recursos propios para financiar inversión, que le han representado recursos del SGP como incentivo al esfuerzo fiscal y administrativo.

Gráfico 4. Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2009-2012
 Millones de pesos constantes, 2012



Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

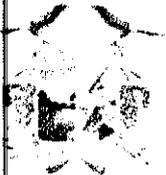
Aunque en el año 2010, los gastos corrientes aumentaron, los ingresos también lo hicieron en todos los años y en mayor proporción, lo que significa un mayor ahorro corriente para el año 2012. En términos numéricos, en el año 2009 se presentó un ahorro de \$7.012 millones de pesos, mientras que en el año 2012 el ahorro fue de \$14.993 millones de pesos, que en porcentaje representó el 22.1% del total de ingresos en esta última vigencia.

A nivel comparativo, a cruzar las magnitudes del ahorro/desahorro corriente (Ver gráfico evolución de las magnitudes del ahorro y déficit 2009-2012) se puede observar que el municipio desde de 2009 a registrado niveles de ahorro corriente positivo, hasta consolidarlo en 2012 que le permitió a la entidad cumplir con los límites de gasto de funcionamiento y alcanzar inversiones con ingresos corrientes de libre destinación.

1.4 SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL

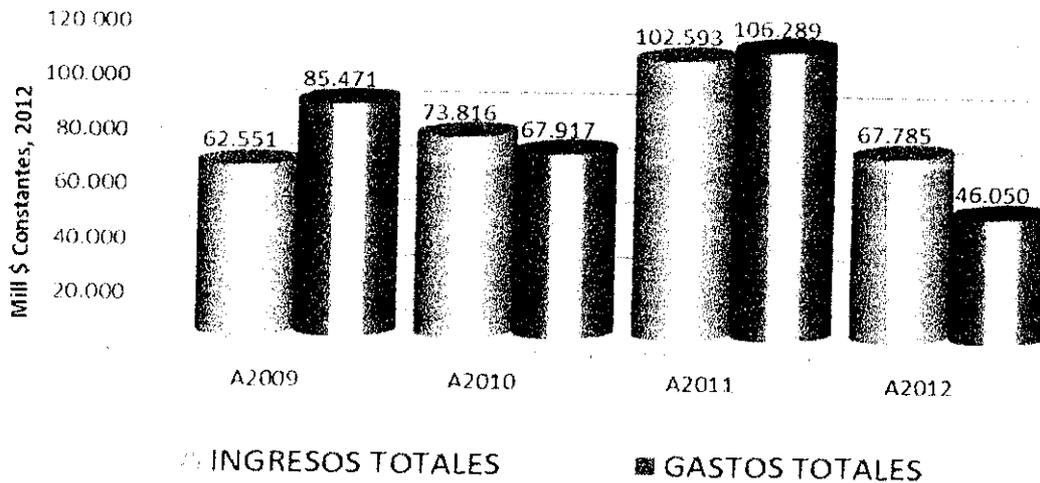
Los ingresos totales del municipio pasaron de \$62.551 en 2009 a \$67.785 millones en 2012, con una tasa de crecimiento promedio en términos reales del 7.7%.

Gráfico 5. Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2009-2012
 Millones de pesos constantes, 2012



Academia Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Los principales ingresos del municipio están representados principalmente por la regalías directas (SGR), transferencias del Sistema General de Participaciones, por los ingresos tributarios y la cofinanciación en 2012.

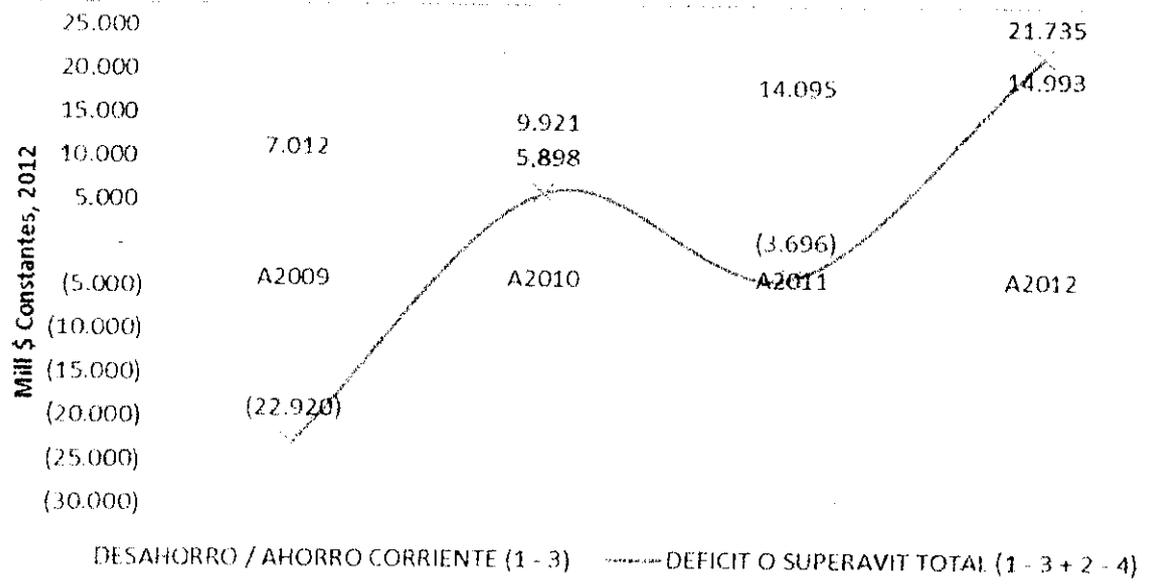
Los gastos totales del municipio crecieron a una tasa promedio anual del -6.9% al pasar de \$85.471 millones en 2009 a \$46.050 millones en 2012. Los gastos más representativos correspondieron a los gastos de capital que pasaron \$74.868 millones en 2009 a \$35.068 millones en 2012, con una tasa de crecimiento promedio del -5.4%, y su participación en el gasto total de la entidad fue del 82.7% en promedio durante el periodo. Por su parte los gastos corrientes pasaron de \$10.604 millones en 2009 a \$10.982 millones en 2012, con un crecimiento promedio anual del 3.4%.

En cuanto al déficit o superávit total, se ha generado déficit operativo en 2009 y 2011 con montos de \$22.920 y \$3.696 millones, entendido como menor necesidad de financiar nuevos gastos de inversión.

Gráfico 6. Evolución de las magnitudes del déficit 2009-2012
Millones de pesos constantes, 2012



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Como se puede observar en el gráfico, los años 2009 y 2011 presentaron un déficit ya que sus gastos totales fueron mayores a los ingresos teniendo que financiarse con otras fuentes como el endeudamiento y/o recursos del balance.

1.5 FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando importantes montos de recursos de una vigencia a otra; esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos. Sin embargo, estos saldos no deberían dejarse, salvo en casos excepcionales para dar cumplimiento a la ley 819 de 2003.

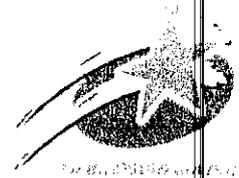
En cuanto al financiamiento, el municipio de Acacias ha utilizado los recursos del balance y de la deuda para financiar sus gastos.

1.6 PROYECCIONES

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

Para la vigencia 2014 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2014.

1.7 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2014

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2014 se realizó con base en una proyección sobre el estimativo de la vigencia 2013, se presupuesta un ingreso que asciende a la suma de **\$53.738** millones, correspondiente a \$24.236 a ingresos corrientes, \$26.190 millones de ingresos de capital, y \$2.286 de recursos del balance bajo formato de operación efectiva.

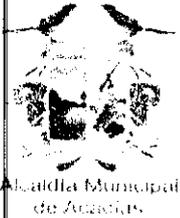
Para el presupuesto de 2014 los ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios especialmente.

Se presupuesta el impuesto predial en \$4.950 millones, impuesto de industria y comercio se estima un valor equivalente a \$8.820 millones, por sobretasa a la gasolina \$7.306, y por el resto de impuestos agregados de \$6.193 millones para la vigencia 2014.

En los ingresos de capital, la fuente principal correspondía a las regalías directas que no se proyectan dado que su incorporación depende de la aprobación de proyectos por parte del OCAD. Se han dado ajustes drásticos a esta fuente con la implementación del Sistema General de Regalías.

En materia de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP se proyecta para 2014 el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP. Es decir, teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 04 de 2009, y la Ley 1176 de 2009, en todo caso una vez se apruebe la distribución inicial de recursos de 2014 por concepto de SGP y sea comunicada al municipio, deberá realizar los ajustes correspondientes.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial (población, matrícula, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



solidario, entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia.

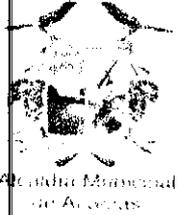
De esta forma la proyección presentada, considerando que conforme al Acto Legislativo No. 04 de 2009, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2009, y teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica de los documentos Conpes en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito General).

Para el presupuesto de 2014 y las proyecciones para los siguientes años los ingresos corrientes se establecen sobre una base con valores inferiores a los históricos para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal, no inflar los ingresos y no realizar presiones de gasto a nivel agregado.

El total de gastos de la vigencia 2014 bajo el esquema de Operación efectivas, ascenderá a **\$53.738** millones correspondiente a \$12.777 millones de funcionamiento, \$1.195 de amortizaciones y \$300 de intereses (servicio de la deuda) y \$38.467 millones para gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, atendiendo el límite de gasto e identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales.

Si se presentan recursos complementarios, éstos se asignarán de acuerdo con las prioridades del nuevo Plan de Desarrollo y orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentajes de inversión establecidos por la ley, en especial los recursos del SGP y de las Regalías directas.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Tabla 1. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2014-2018
 Millones de pesos corrientes

CUENTA	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	52.738	48.917	50.385	51.896	53.453
1. INGRESOS CORRIENTES	24.263	24.990	25.740	26.512	27.308
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	23.649	24.358	25.689	25.841	26.617
1.1.1. PREDIAL	4.950	5.099	5.251	5.409	5.571
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	8.820	9.085	9.357	9.638	9.927
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	2.570	2.647	2.727	2.808	2.893
1.1.9. OTROS	7.309	7.528	7.754	7.986	8.226
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	614	632	651	671	691
1.3. TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
2. GASTOS CORRIENTES	13.076	12.839	13.219	13.611	14.014
2.1. FUNCIONAMIENTO	12.777	12.668	13.049	13.440	13.843
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	5.185	5.340	5.500	5.665	5.835
2.1.2. GASTOS GENERALES	3.058	3.150	3.244	3.342	3.442
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	4.534	4.179	4.304	4.433	4.566
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	300	171	171	171	171
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	11.186	12.151	12.521	12.902	13.294
4. INGRESOS DE CAPITAL	26.190	23.927	24.645	25.384	26.146
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	23.230	23.927	24.645	25.384	26.146
4.3. COFINANCIACION	2.959	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	38.467	34.839	36.220	38.051	39.395
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	26.690	23.883	24.964	26.484	27.509
5.1.1.2. OTROS	11.777	10.955	11.257	11.567	11.886
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (5-4-3)	(1.091)	(1.239)	(945)	(235)	(44)
FINANCIAMIENTO	1.091	(1.239)	(945)	(235)	(44)
7.1. CREDITO NETO	(1.195)	(1.239)	(945)	(235)	(44)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.195	1.239	945	235	44
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	2.286	(0)	(0)	(0)	0
SALDO DE DEUDA	3.004	1.765	820	585	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2014	2015	2016	2017	2018
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	2.286	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	52.738	48.917	50.385	51.896	53.453
GASTOS TOTALES	52.738	48.917	50.385	51.896	53.453
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	-	-	-	-



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

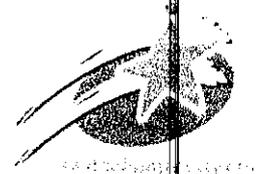
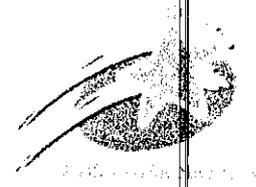


Tabla 2. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2019-2023
Millones de pesos corrientes

CUENTA	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	55.057	56.709	58.410	60.162	61.967
1. INGRESOS CORRIENTES	28.127	28.971	29.840	30.735	31.857
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	27.415	28.238	29.085	29.957	30.856
1.1.1. PREDIAL	5.738	5.911	6.088	6.271	6.459
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	10.225	10.532	10.847	11.173	11.508
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	2.979	3.069	3.161	3.256	3.353
1.1.9. OTROS	8.473	8.727	8.989	9.258	9.536
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	712	733	755	778	801
1.3. TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
2. GASTOS CORRIENTES	14.429	14.857	15.298	15.751	16.219
2.1. FUNCIONAMIENTO	14.258	14.686	15.127	15.581	16.048
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	6.010	6.191	6.376	6.568	6.765
2.1.2. GASTOS GENERALES	3.545	3.651	3.761	3.874	3.990
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	4.703	4.844	4.989	5.139	5.293
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	171	171	171	171	171
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	13.698	14.114	14.542	14.984	15.438
4. INGRESOS DE CAPITAL	26.930	27.738	28.570	29.427	30.310
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	26.930	27.738	28.570	29.427	30.310
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	40.628	41.852	43.112	44.411	45.748
5.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	28.412	29.297	30.209	31.148	32.115
5.1.1.2. OTROS	12.215	12.554	12.904	13.263	13.634
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-	-	-	-	-
7. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-
7.1. CREDITO NETO	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	-	-	-	-	-
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	55.057	56.709	58.410	60.162	61.967
GASTOS TOTALES	55.057	56.709	58.410	60.162	61.967
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	-	-	-	-



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



2 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal debido a que el municipio de Acacias no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que esté requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda. Sin embargo, se calcula el superávit primario para la vigencia de la deuda vigente del municipio 2013-2021 para presentar la solidez financiera del municipio y el cumplimiento de la totalidad de indicadores para determinar capacidad de endeudamiento.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

Tabla 3. Proyección de meta de superávit primario 2013-2015
 Millones de pesos corrientes

SUPERAVIT PRIMARIO	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	42.429	47.490	48.914
RECURSOS DE CAPITAL	34.903	4.559	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.691	12.116	12.479
GASTOS DE INVERSION	61.684	38.438	35.025
SUPERAVIT PRIMARIO	7.957	1.495	1.410
Municipio de Acacias (superávit primario / intereses) = 2.716,7	2.716,7	488,9	826,7
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2013	2014	2015
Intereses	293	300	171

Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento y se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998. En cuanto al indicador de la ley 819 se proyecta que el municipio para la vigencia 2013 un superávit primario, este indicador se ubica en 2.716%, es decir muy superior al límite establecido por la ley.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457 - 3
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



3 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

3.1 NIVEL DE DEUDA

La utilización de instrumentos ha permitido al municipio la consecución de recursos manteniendo un equilibrio entre el costo, el plazo y el riesgo que garanticen la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo y fortalezcan la calidad de crédito, es así como a 2012 se cerró con un saldo de endeudamiento de \$5.143 millones que apalancaron inversiones previstas en el plan de desarrollo. Este endeudamiento está respaldado con ICLD y SGP de libre inversión.

Gráfico 7. Saldo de la deuda 2009-2012
 Millones de pesos constantes, 2012



Cálculos: Secretaria Administrativa y Financiera.

En el anterior periodo de gobierno, el municipio de Acacias adquirió tres créditos por la suma de \$6.100 millones de pesos, los cuales fueron utilizados en inversión de infraestructura vial, vivienda y otras obras de desarrollo contempladas en el plan de Desarrollo mencionado.

Inicialmente, se consideró una operación de endeudamiento consistente en la adquisición de un crédito para la financiación en forma global de las inversiones en vivienda previstas dentro del anterior Plan de desarrollo, por lo tanto, se proyecta todo el servicio de la deuda para el periodo 2013-2018 y su respectivo saldo para establecer capacidad de endeudamiento.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457 - 3
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

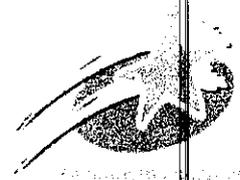
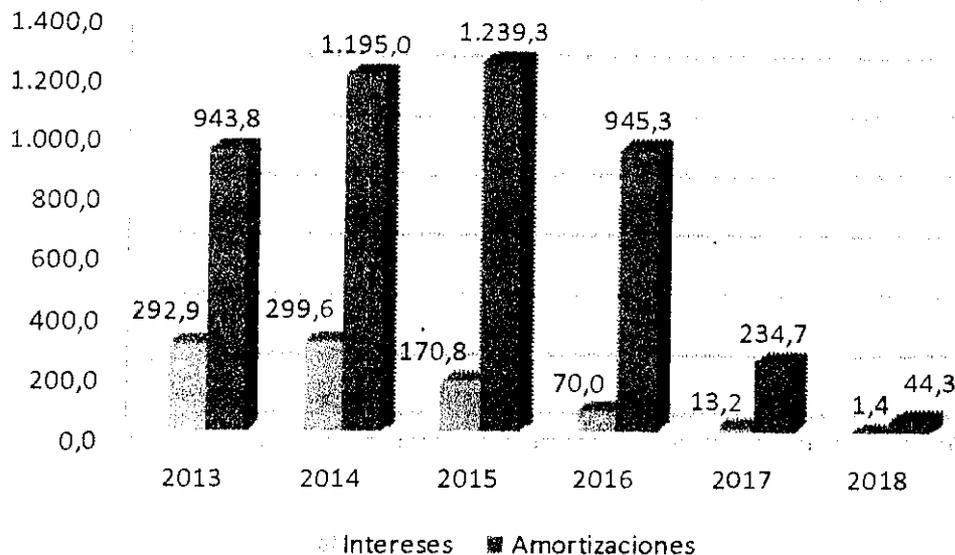


Gráfico 7. Servicio de la deuda 2013-2018
 Millones de pesos corrientes

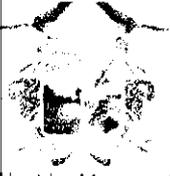


3.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Los indicadores estimados indican un escenario de endeudamiento autónomo, en los términos de las Leyes 358/97 y 819/03, con el siguiente detalle de los indicadores:

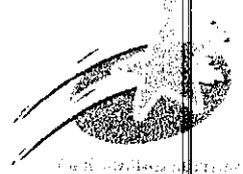
De conformidad con la ley 819 de 2003, el municipio tendría que determinar para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario de la administración territorial consistente con el plan financiero. En este sentido, la ley establece que *"Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los Municipios, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2. deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno"*

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley 358 de 1997 es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Sin embargo y dado que el municipio se encuentra ubicado en la categoría tercera, no es necesario establecer el indicador de superávit primario.



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



El Municipio tiene actualmente un compromiso vigente con el Banco de Bogotá un crédito interno para el sector transporte garantizado con recursos propios, sobretasa gasolina.

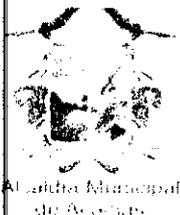
Al realizar el cálculo de los indicadores de la ley 358 de 1997 se determina que actualmente el municipio posee capacidad de endeudamiento. En efecto, se proyecta que para 2013 el indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 0.6%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 7.4% inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

El municipio ampliamente posee capacidad legal de endeudamiento. No obstante, se establece la capacidad real de endeudamiento para ser responsables y transparentes en el manejo fiscal y financiero.

Con las cifras analizadas hasta la vigencia 2013, se concluye que el municipio de Acacias cumple con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde.

En términos generales las finanzas gozan de un período de estabilidad y solvencia que permite concluir que el municipio puede ser objeto de crédito parte del sector financiero o de la banca institucional que también ha ofrecido su portafolio de servicios.

La capacidad de endeudamiento para el periodo 2013-2015 del servicio de la deuda es la siguiente:



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Tabla 4. Proyección capacidad de endeudamiento, municipio de Acacias 2013-2015
 Millones de pesos Corrientes

CONCEPTO	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	55.555	48.738	28.800
(+) Ingresos tributarios	23.160	23.646	24.355
(+) Ingresos no tributarios	-	614	632
(+) Regalias	-	-	-
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest + APSB + PG)	3.717	3.477	3.582
(+) Recursos del balance	33.536	1.599	-
(+) Rendimientos financieros	-	-	-
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-	-	-
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)	3.858	-	-
(-) Rentas titularizadas	-	-	-
ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	7.691	11.640	11.985
(+) Gastos de personal	2.975	4.885	5.031
(+) Gastos generales	1.447	2.855	2.941
(+) Transferencias	3.270	3.901	4.018
(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	48.864	17.695	16.800
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	4.199	3.004	1.765
INTERESES DE LA DEUDA	293	300	171
Intereses causados en la vigencia por pagar	293	300	171
Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	-	-	-
AMORTIZACIONES	944	1.195	1.239
EMISIÓN DEL NUEVO CRÉDITO			
Valor total del Nuevo Crédito			
Amortizaciones del nuevo crédito			
Intereses del nuevo crédito			
Saldo del nuevo crédito			
CÁLCULO INDICADORES			
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	293	300	171
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CRÉDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	4.199	3.004	1.765
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3); // AO <= 40%	0,60	1,69	1,03
SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1); SD / IC <= 80%	7,43	10,24	6,18
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE

En el cálculo del cupo de endeudamiento, no se incluyeron los recursos del balance dado que un porcentaje correspondió a reservas presupuestales, tampoco se incluyeron las



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

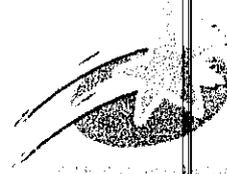


regalías. En este sentido, y dada la reglamentación el tema del endeudamiento bajo el nuevo Sistema General de Regalías se realiza un breve resumen de lo que establece la normatividad vigente y se realiza una nueva estimación de la capacidad de endeudamiento con una modelación de una operación de crédito que realizará el municipio.



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



4 ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Dentro del Plan de Desarrollo de la administración de Acacias "La Decisión Correcta 2012-2015", una de sus metas y programas establecidos, es el fortalecimiento de la política fiscal del municipio, razón por la cual se ha implementado, como soporte esencial, un ejercicio claramente responsable y objetivo; que ha permitido fortalecer los ingresos propios y generar mayores recursos para la inversión en sectores que impacten de manera positiva la calidad de vida de la comunidad.

De igual forma se ha actualizado el software y está en proceso de implementación en las áreas misionales de los sistemas de contratación y banco de programas y proyectos. Se trabaja en la actualización del software para incorporar la administración y seguimiento de los acuerdos de pago, cobro persuasivo y coactivo y en general todo el proceso de fiscalización y cobro.

Se avanza positivamente en el proyecto de implementación de las TICs en la estrategia de Gobierno en Línea; y el intranet, con la finalidad de interconectar todas las dependencias de la administración que no se encuentran ubicadas dentro del edificio de la alcaldía

Cruce de información de cámara de comercio, solicitud DIAN.

Con la determinación de nuevos agentes retenedores, se espera que se incremente la base de datos de los temporales es especial los que ejecutan recurso del gobierno departamental y que no estuvieran tributando al municipio.

Para la vigencia fiscal 2014, se espera el incremento significativo en el Impuesto de Industria y Comercio, teniendo en cuenta que en la actual vigencia fiscal no se aplico el anticipo de industria y comercio, lo que significa el pago del 100% del impuesto en la vigencia siguiente.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

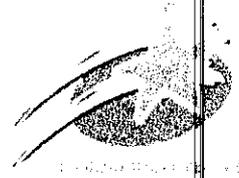


Tabla 5. Acciones y metas para cumplimiento

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	2014	2015	2016
Incrementar recaudo impuesto predial	Liquidación del Impuesto predial	Numero de liquidaciones enviadas/número de contribuyes de predial	Tesorería General/ grupo de Impuestos	x	x	X
	Depuración de Cartera	valor recaudo cartera/total de la cartera	Secretaria administrativa financiera/Tesorería General/ grupo de Impuestos	x	x	X
	Aplicación Actualización Catastral	nueva Formacion Catastral	Oficina de planeación/Secretaria Administrativa y Financiera	x		
	Actualización estaturo de rentas	Aplicación Nuevo estatuto	Secretaria Administrativa y Financiera/grupo de Impuesto/oficina De Planeación	x	x	x
	Fortalecer cobro coactivo	Valor de los procesos aperturados /total de la cartera	Secretaria administrativa financiera/Tesorería General/ grupo de Impuestos	x	x	x
Industria y Comercio	Actualización Censo	contribuyentes Nuevos inscritos / contribuyentes Total	Secretaria administrativa financiera/Tesorería General/ grupo de Impuestos	x		
	Fiscalización	No. Contribuyentes fiscalizados/No contribuyentes	Secretaria administrativa financiera/Tesorería General/ grupo de Impuestos	x	x	x
		Cruce de información Cámara de comercio /censo Municipio.	Secretaria administrativa financiera/Tesorería General/ grupo de Impuestos	x	x	x
		Información disponible página web	Secretaria Administrativa y Financiera/grupo de Impuesto	x	x	x
	Fortalecer cobro coactivo	Valor de los procesos aperturados /total de la cartera	Secretaria administrativa financiera/Tesorería General/ grupo de Impuestos	x	x	x
Otros impuestos tasas	Incrementar el recaudo, tasas multas y derechos	Valor presupuestado/valor recaudado	Tesorería General Planeación y Gobierno	x	x	x



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



5 INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR, 2012

Durante la vigencia 2012, se puede observar la gestión por mantener los ingresos propios, sin embargo no hay que desconocer que el acuerdo 159 de 2001, influyó en las tarifas del impuesto predial lo cual incidió directamente en el recaudo de la vigencia fiscal 2012. Sin embargo se mantuvo el fortalecimiento tributario dentro de la política fiscal establecida denla Plan de Desarrollo "la Decisión Correcta 2012-2015"

El presupuesto de Ingresos tuvo un ejecución del 146,15% de la apropiación definitiva, resaltando los tributarios, que incidieron en un 143% de los recaudado, en especial lo que tiene que ver con el recaudo de impuesto de industria y comercio, estampilla de adulto mayor, y la contribución del 5%, que prácticamente doblaron el ingreso.

Tabla 6. Comportamiento Ingreso Vigencia Fiscal 2012

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Ingresos	% Ejec.
INGRESOS TOTALES	51.313	71.991	74.994	146,15
INGRESOS CORRIENTES	51.313	47.250	51.611	100,58
TRIBUTARIOS	17.159	20.517	24.564	143,16
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	4.000	4.000	3.809	95,23
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6.200	6.677	9.440	152,26
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.000	2.000	2.445	122,26
ESTAMPILLAS	605	2.310	2.575	425,59
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	200	1.376	1.477	738,68
NO TRIBUTARIOS	34.154	26.733	27.047	79,19
TASAS Y DERECHOS	301	301	184	61,17
MULTAS Y SANCIONES	11	21	125	1.139,67
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	50	50	96	192,25
TRANSFERENCIAS	33.703	26.250	26.546	78,77
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	811	911	911	112,40
DEL NIVEL NACIONAL	811	911	911	112,40
SGP: LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS 4, 5 Y 6	811	911	911	112,40



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Ingresos	% Ejec.
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	32.892	25.338	25.635	77,94
DEL NIVEL NACIONAL	32.892	25.338	25.635	77,94
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.857	10.885	10.886	110,44
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	32.892	25.338	25.635	77,94
DEL NIVEL NACIONAL	32.892	25.338	25.635	77,94
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.857	10.885	10.886	110,44
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	1.485	2.016	2.016	135,77
S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	1.485	2.016	2.016	135,77
CALIDAD POR MATRÍCULA	996	979	979	98,30
CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	490	1.038	1.038	211,97
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	5.595	5.925	5.925	105,90
S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	5.015	4.920	4.920	98,09
S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	5.015	4.920	4.920	98,09
S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	579	626	626	107,97
S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA (MUNICIPIOS CERTIFICADOS)	-	0	0	-
S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (SIN SITUACIÓN DE FONDOS) (MUNICIPIOS CERTIFICADOS)	-	379	379	-
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	158	187	189	119,14
PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.530	1.552	1.552	101,44
S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	-	64	64	-
PRIMERA INFANCIA	-	64	64	-
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.088	1.140	1.140	104,70
DEPORTE Y RECREACIÓN	91	101	101	110,90
CULTURA	68	76	76	110,90
RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	929	963	963	103,64
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	2.890	7.015	6.510	225,24



Municipalidad
de Acacias

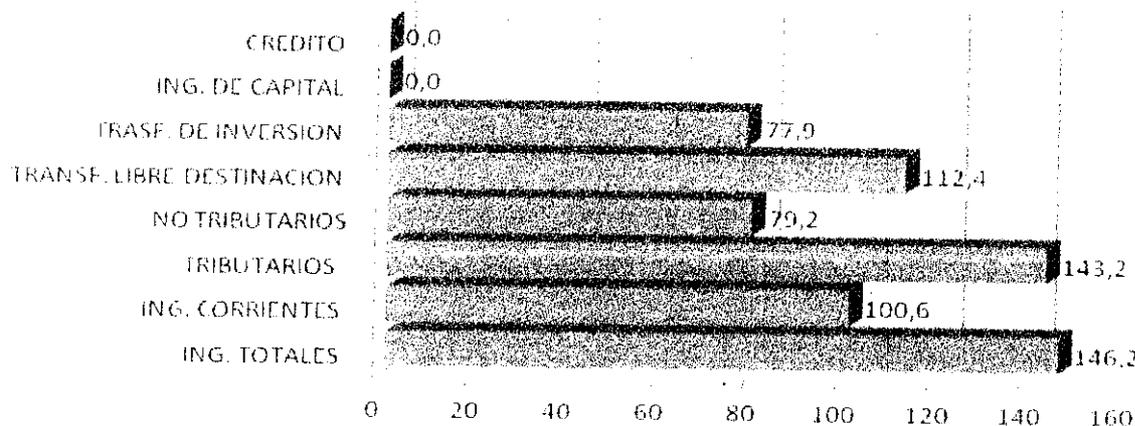
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457 - 3
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Ingresos	% Ejec.
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA (LEY 643 DE 2001, LEY 1122 DE 2007 Y LEY 1151 DE 2007)	130	130	258	198,44
REGALÍAS Y COMPENSACIONES (RÉGIMEN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	20.015	7.308	7.981	39,88
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10	33	44	435,84
OTROS NO TRIBUTARIOS	10	33	44	435,84
INGRESOS DE CAPITAL	-	24.741	23.383	-
COFINANCIACIÓN	-	11.478	8.836	-
RECURSOS DEL CRÉDITO	-	-	44	-
RECURSOS DEL BALANCE	-	7.044	7.164	-
VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	-	105	1.225	-

En el siguiente gráfico se observa el porcentaje de ejecución de los principales rubros de ingreso:

Gráfico 9. Ejecución principales Ingresos 2012

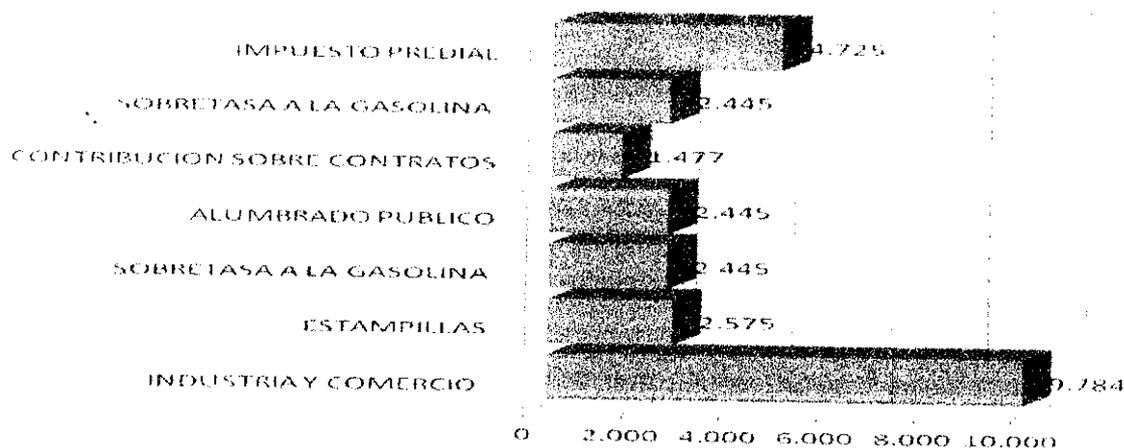


Como se observa los ingresos totales estuvieron por encima de las estimaciones iniciales (un 46.2% adicional). Por su parte, las transferencias de inversión y los ingresos no tributarios solo cumplieron las expectativas en un 77.9% y 79.2% respectivamente.

Gráfico 10. Ejecución de los tributarios



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



El impuesto más representativo del municipio en 2012 fue industria y comercio con un monto de \$9.784 millones, seguido por impuesto predial y estampillas con montos de \$4.725 y \$ 2.575 millones respectivamente.

Tabla 7. Comportamiento del gasto de funcionamiento

DESCRIPCION	EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10.362	94,35
GASTOS DE PERSONAL	4.732	43,09
GASTOS GENERALES	2.651	24,14
TRANSFERENCIAS	2.978	27,12
CONCEJO MUNICIPAL	462	4,21
GASTOS DE PERSONAL	380	3,46
GASTOS GENERALES	82	0,75
PERSONERÍA MUNICIPAL	159	1,44
GASTOS DE PERSONAL	154	1,40
GASTOS GENERALES	5	0,04
TOTAL FUNCIONAMIENTO	10.982	100,00

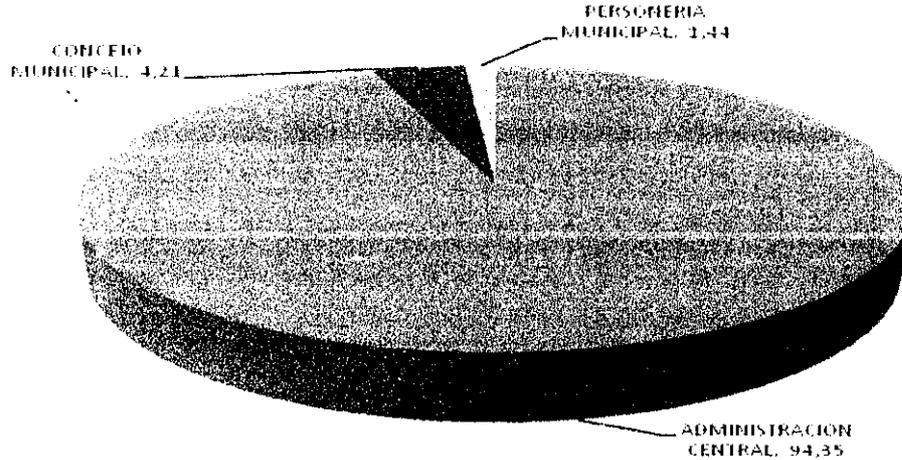
Los gastos de la administración central municipal son los más representativos dentro de los gastos de funcionamiento con una participación del 94.3% y un monto de \$10.362 millones.

Gráfico 11. Participación de los gastos de funcionamiento 2012



Academia Municipal
de Acacias

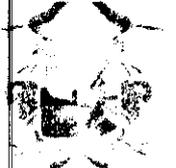
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Como se puede observar las transferencias del concejo participan en un 4.2 % del total del gasto de funcionamiento y la personería el 1,44%, el gasto de la administración central corresponde al 94,35%.

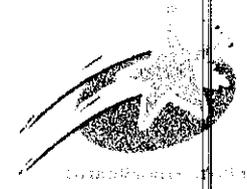
Tabla 8. Participación de los sectores de inversión

TOTAL INVERSIÓN	31.062	100,0
AMBIENTAL	1	0,0
SERVICIOS PÚBLICOS	2	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	21	0,1
EQUIPAMIENTO	48	0,2
GASTOS REGALÍAS Y COMPENSACIONES	137	0,4
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	249	0,8
AGROPECUARIO	262	0,8
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	322	1,0
VIVIENDA	647	2,1
JUSTICIA Y SEGURIDAD	731	2,4
DEPORTE Y RECREACIÓN	932	3,0
TRANSPORTE	996	3,2
EDUCACIÓN	2.528	8,1



Acacias Municipal
de Acacias

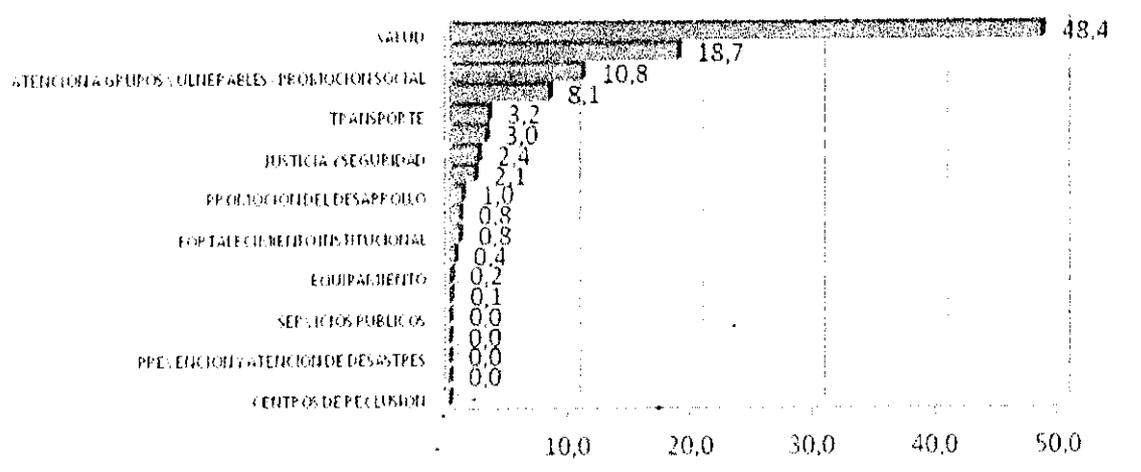
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



TOTAL INVERSIÓN	31.062	100,0
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	3.363	10,8
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5.795	18,7
SALUD	15.029	48,4

Como se observa en inversión alcanzó 31,032 millones de gastos de inversión lo cual el sector de salud, participo en el 48,30%, agua potable y saneamiento basico 18,65%, Atención a Poblacion Vulnerable el 10,83%, educación eñ 8,14%, Transporte el 3,21, Deportes el 3%, los sectores de justicia, vivienda tuvieron no mas del 2% de participación y los sectores de promoción del desarrollo, Agropecuario, Fortalecimiento Institucional, equipamiento, desarrollo comunitario, servicios publicos, ambiental, no lograron el 1% de participación,. Sin embarog es importante dejar claro que durante la vigencia fiscal 2012, la adminsitración municipal, sus mayores esfuerzos se concentraron el la elaboración del Plan de Desarrollo y la armonización del presupuesto, lo que llevo a la baja ejecución durante el 2012.

Gráfico 12. Composición de la inversión 2012





Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



6 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES/DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR

En este capítulo se presentan las normas que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el término de duración.

Paras efectos del Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, en este capítulo se presentan la normas que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el término de duración.

6.1 INCENTIVOS TRIBUTARIOS

La administración municipal de acacias, mediante acuerdo 136 de 2010, por medio del cual se estableció el estatuto de rentas del Municipio de Acacias, estableció en su artículo 56 descuentos por pronto pago de impuesto predial así:

Para pago hasta el 30 de mayo el 10%

Para pago hasta el 30 de Julio el 7%

Para el pago hasta el 30 de agosto, no tendrá descuentos pero nos e cobrará intereses de mora.

El artículo 8 del Acuerdo del acuerdo 238 de 2013, modifico el artículo 107 de Acuerdo 136 de 2010, estableció descuento por pronto pago del 5%.

La anterior situación evidencia que la administración de acacias durante las vigencias 2012 y 2013 realizó descuentos por pronto pago así:

Tabla 9 Incentivos tributarios 2012 - 2013

Millones de pesos

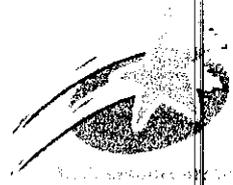
IMPUESTO	FECHA	DESCUENTO	MONTO	
			2012	2013
Predial	Hasta 30 de Mayo	10%	241.1	282.7
	Hasta el 31 de Julio	7%	15.1	11.5
Industria y Comercio	Según calendario tributario	12%	332.9	248,9

Fuente: Tesorería General Municipio de Acacias



Academia Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



EXENCIONES TRIBUTARIAS

Las exenciones establecidas en el Acuerdo 159 de 2011, fueron derogadas mediante el acuerdo 238 de 2013, los cuales esperamos que las finanzas del municipio para la vigencia 2014, no sean afectadas como lo estaban manteniendo el acuerdo 159 de 2011.

Es importante observar la disminución de los descuentos por pronto pago de pasar de un descuento del 12% al 5% en Industria y Comercio.

BIENES EXENTOS

Los inmuebles de propiedad de las Juntas de Acción Comunal en que funcione la sede de las mismas.

Los inmuebles de propiedad de entidades de beneficencia, que demuestren mediante los estatutos correspondientes, tener tal calidad, y los dediquen a la prestación de las actividades de servicio propias de su objeto social.

Los edificios declarados de conservación histórica o arquitectónica.

Los inmuebles de propiedad de colegios oficiales y demás centros educativos oficiales, incluyendo el hogar infantil comunitario del ICBF, colegios privados que acrediten contratación del noventa por ciento (90%) de docentes y administrativos oriundos del municipio de Acacias.

Los inmuebles de propiedad de la Defensa Civil, Club de Leones, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Cruz Roja, el Hospital local.

Los inmuebles donde funcionen hogares comunitarios y/u hogares Fami, y que sean de propiedad de las madres comunitarias, de sus cónyuges o compañeros permanentes, incluyendo los que están en calidad de arrendamiento previa certificación del ICBF.

Los inmuebles de las empresas industriales y comerciales del Municipio, donde este tenga una participación mayoritaria y los mismos se destinen al desarrollo de programas de vivienda de interés social.

Los inmuebles que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable previa certificación de la Oficina Asesora de Planeación o la Oficina que haga sus veces, de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Los inmuebles que se encuentren ubicados en la zona de protección ambiental previa certificación de la Oficina Asesora de Planeación y/o quien haga sus veces.

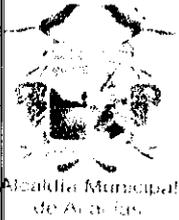


Alcaldía Municipal
de Acacias

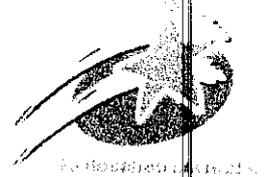
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Los inmuebles de propiedad de personas con diversidad funcional, que acrediten no poseer capacidad de pago



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



7 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

En este apartado se presenta una relación pormenorizada de los pasivos exigibles y contingentes del municipio, diferenciando que los Pasivos Contingentes, son todas aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, mientras que los exigibles son obligaciones conciliadas o falladas pendientes de pago.

En términos generales los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro; tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. Estos pasivos pueden ser explícitos o implícitos:

Explícitos: Acuerdos financieros contractuales que dan origen a obligaciones condicionales para efectuar pagos con valor económico (origen de Ley o contrato).

Implícitos: No tienen origen jurídico ni contractual se reconocen después de cumplirse una cierta condición o producirse un determinado hecho.

Los pasivos exigibles de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diverso pleitos, ya sean laborales, contractuales, etc. De acuerdo con la valoración hecha por el propio municipio, se han estimado pasivos contingentes y exigibles con el siguiente detalle:

PASIVOS EXIGIBLES (SENTENCIAS Y CONCILIACIONES)

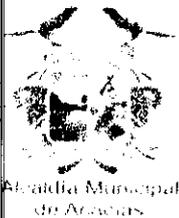
El municipio de Acacias en la vigencia 2013 ha realizado pagos por el rubro sentencias y conciliaciones por valor de (2.013 millones) respecto a procesos de personal reintegrado.

PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN

Teniendo en cuenta la relación de procesos que se adelantan en contra del municipio y otros asuntos, que se encuentran vigentes, se relaciona las contingencias sin tener certeza de su pago, su monto o el momento en que se deba reconocer.

Las pretensiones cuantificadas de 2.404 SMLMV ascienden a MIL CIENTO CUARENTA MILLONES (\$1.147), lo que evidencia la información suministrada por la Oficina asesora jurídica, que asciende a 19 procesos relacionados.

y las pretensiones cuantificadas en pesos ascienden a DIESIDEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES (\$16.671 millones)



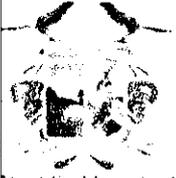
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Es evidente que el municipio debe prever recursos de acuerdo al riesgo medido por los procesos judiciales por parte de la oficina jurídica y sus asesores, para el pago de las diferentes sentencias y conciliaciones realizadas, previendo que no se generen escenarios negativos en el momento de un fallo en contra y no contar con las provisiones para ello.

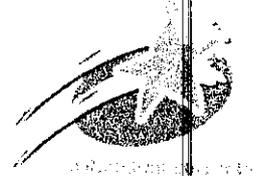
Tabla 10. Relación de procesos municipio de acacias

NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
José Arnaldo Molina Rincón	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	Riesgo
José Edgar Clavijo	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Jhon Jairo Rey Ortiz	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Luis Enrique Cavieles	Privada Jurídica Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Oscar Noel Ramierz Garavito	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Alirio Rojas Hernández	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Alejandro Gómez Sánchez	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Luz Mira Rojas	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Martha Isabel Armirola Torres	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Maria Elena Rosas Gutiérrez	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Alberto Romero Gongora	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Nestor Yamil Rodrigubz Herrea y otro	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Gloria Mery Diaz Cubides	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	15,00	MEDIO
Diana Carolina Mendez Villalba	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	-	ALTO
Carlos Gustavo Fandiño y otros	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	-	MEDIO
PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ Y OTROS	Privada Natural Nacional	Acción De Grupo	Otros Motivos.	20.000.000,00	MEDIO



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

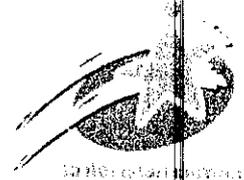


NOMBRE ENTIDA D PERSONA		TIPO PERSDNA		ACCIÓN			MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
Nancy Castellanos	Pilar	Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	40.087.203,03	MEDIO	
Claudia Blanco Rodriguez	Marina	Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	6.515.756,00	MEDIO	
Simón Bermudez	Bolivar	Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	39.639.278,00	MEDIO	
Ruth Yovana Castro Sanchez		Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	44.759.811,89	MEDIO	
Elsa Yanira Acosta Rozo		Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	18.084.856,98	MEDIO	
José Orlando Rojas Peréz		Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	63.317.614,94	MEDIO	
Jeimy Moreno Angel	Cecilia	Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	43.477.609,20		
Aurora Garzón Vaca		Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	12.500.020,00	MEDIO	
Alexander Garcia Gutierrez-Marilu Ayala Martinez		Privada Nacional	Natural	Nullidad Restablecimiento Del Derecho Otras	Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	66.153.124,00	MEDIO	



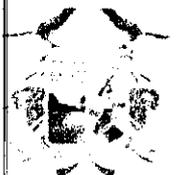
Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



10 de Agosto de 2012

NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD D LA PRETENSION	Riesgo
Blanca Aurora Sanchez Piñeros	Privada Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	41.278.125,00	MEDIO
Luis Eduardo Piñeros León	Privada Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Dtras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	90,00	MEDIO
José Angel Palacios Sanchez	Privada Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	20,00	MEDIO
María Emma Carrillo Tibidor	Privada Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	20,00	MEDIO
Oscar Hernando Díaz Valezques	Privada Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	100,00	ALTO
Blanca Pinilla Melo	Privada Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	2.437.281,00	ALTO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	-	ALTO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	207,654,036	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	91,731,309.95	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	87,578,678,30	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	56,170,433,96	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	61,775,923,28	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	87,797,506,47	MEDIO



Municipio Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

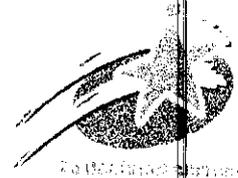


NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	72,358,436.49	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	86.329.893,00	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	288.030.937,84	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	101.240.123,58	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	101,861,806	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	10,307,196	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	96,730,824.67	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	71,205,082,36	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	89,757,682.87	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	145.329.404,67	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	\$82.026.647,58	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	237.356.415,81	
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	124.099.157,39	
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	122.857.169,00	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	237.356.415,81	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	\$118.19.23,37	
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	97.673.964,75	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	213.811.084,48	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	76.856.688,88	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	94.291.345,49	MEDIO
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	77.560.930,91	
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	104.180.650,33	
Municipio Acacias	de Otras Ramas del Poder Público	Repetición	Otros Motivos.	288,030,937,84	MEDIO



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



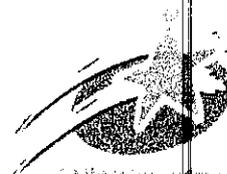
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
CORMACARENA	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho En Otras	Otros Motivos,	51.500.000,00	MEDIO
Llanogas E.S.P	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Simple	Acto administrativo. Violación de la ley	-	
Miriam Rojas	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Simple	Acto administrativo. Violación de la ley	-	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Simple	Acto administrativo. Violación de la ley	-	MEDIO
Madigas Ingenieros S.A. E.S.P.	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Simple	Acto administrativo. Violación de la ley	-	
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Simple	Acto administrativo. Violación de la ley	-	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Simple	Acto administrativo. Violación de la ley	-	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	430,193,889,44	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	1,184,467,483	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	430.136.371,00	MEDIO



Municipalidad
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



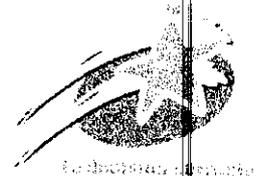
CA Nacional - 19990001

NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
Llanogás E.S.P	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	15,000,000	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	468,515,282.76	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	632,330,282	MEDIO
Llanogás E.S.P	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	15,000,000	MEDIO
Llanogás E.S.P	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	15,000,000	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	813,268,692,566	MEDIO
Llanogás E.S.P	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	41,293,230	MEDIO
Llanogás E.S.P	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	100,000,000	MEDIO
Madigas S.A	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Acto administrativo. Violación de la ley	7,479,657	MEDIO



Municipalidad
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCION	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTIA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	344.551.504,00	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	835,652,643	MEDIO
Llanogas E.S.P	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	18,000,000	MEDIO
Madigas S.A	Privada Jurídica Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	6,572,838	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	729,563,927.681	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	1,902,900,485	MEDIO
Empresa Gases del llano S.A.	Privada Natural Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	15.000.000,00	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	321.360.000,00	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho Otras Y En	Acto administrativo. Violación de la ley	1,014,421,348.97	



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

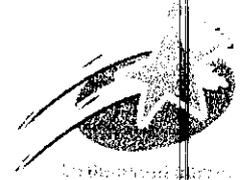


NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nullidad Restablecimiento Del Derecho En Otras Y	Acto administrativo. Violación de la ley	247,200,000	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nullidad Restablecimiento Del Derecho En Otras Y	Acto administrativo. Violación de la ley	350.000.000,00	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nullidad Restablecimiento Del Derecho En Otras Y	Acto administrativo. Violación de la ley	347.505.000,00	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nullidad Restablecimiento Del Derecho En Otras Y	Acto administrativo. Violación de la ley	993,007,194	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nullidad Restablecimiento Del Derecho En Otras Y	Acto administrativo. Violación de la ley	584,756,681	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nullidad Restablecimiento Del Derecho En Otras Y	Acto administrativo. Violación de la ley	857,792,194,2	MEDIO
Madigas S.A	Privada Jurídica Nacional	Nullidad Restablecimiento Del Derecho En Otras Y	Acto administrativo. Violación de la ley	6,572,838	MEDIO
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nullidad Simple	Acto administrativo. Violación de la ley	950.493.692,56	
Madigas S.A	Privada Jurídica Nacional	Nullidad Restablecimiento Del Derecho En Otras Y	Acto administrativo. Violación de la ley	22,148,274	MEDIO



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



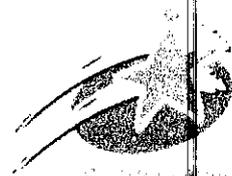
NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
Gases del Llano	Privada Nacional	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	119.240.600,00	
Ecopetrol S.A.	Otras Ramas del Poder Público	Nulidad Restablecimiento Del Derecho En Otras	Y Acto administrativo. Violación de la ley	430.193.889,44	
Ana Ofelia Vaca de Daza y otros	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla o falta del servicio médico	200,00	MEDIO
LUIS EDUARDO CACERES	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla o falta del servicio médico	1.193.400.000,00	BAJO
MARIA AURORA MUZO Y OTROS	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	1.779,00	BAJO
William Ernesto Mesa Alvares y otros	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	3.752.000.000,00	BAJO
Edilson Onolfo Veloza Lopez y otros	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	109.049.899,00	
Héctor Julio Rojas Gutierrez	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	82.254.252,00	MEDIO
Pedro Alfonso Garzón Barbosa	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	337.300.672,00	BAJO
Yamid Wilmar Ray	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	100.000.000,00	MEDIO
Manuel Santiago Barrios Sarmiento	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	804,000,000	MEDIO
Cesar Gil Vargas y otros	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	51.700.000,00	MEDIO
Carmen Lucia Mora de Gutierrez	Privada Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	80.000.000,00	MEDIO



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS

NIT. 892001457 - 3

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

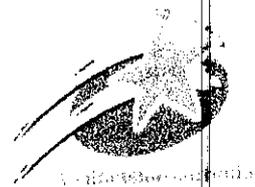


NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
Jose Francisco Avila Garzon	Privada Natural Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	120.000.000,00	
Diego Hernan Cuesta Rodriguez Y OTROS	Privada Natural Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	388.856.488,00	
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	174.909.858,35	
Salomon Cuesta Gómez y Otros	Privada Natural Nacional	Reparación Directa	Reparación directa. Falla del servicio	1.000,00	BAJO
Jairo Huertas Baron	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	-	
Griselda Zambrao Alvarez	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	-	
Jesus María Quevedo Diaz	Privada Natural Nacional	Acción Popular	Otros Motivos.	2.040.000,00	
Administración Cooperativa del Sur del Meta "CONSUMETA"	Privada Jurídica Nacional	Ejecutivo contractual	Otros Motivos.	91.935.960,00	MEDIO
Humus de Colombia Humucol S.A.E.S.P	Privada Natural Nacional	Acción contractual	Otros Motivos.	4.600.000.000,00	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Ejecutivo contractual	Otros Motivos.	50.859.600,00	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Acción contractual	Otros Motivos.	-	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Acción contractual	Otros Motivos.	400.000,00	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Acción contractual	Otros Motivos.	600.000,00	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Acción contractual	Otros Motivos.	1.200.000,00	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Acción contractual	Otros Motivos.	1.800.000,00	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Acción contractual	Otros Motivos.	1.100.000,00	MEDIO
Municipio de Acacias	Otras Ramas del Poder Público	Acción contractual	Otros Motivos.	900.000,00	MEDIO
Construsar Ingenieria LTDA	Privada Jurídica Nacional	Acción contractual	Otros Motivos.	471.983.664,89	MEDIO



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



NOMBRE ENTIDA O PERSONA	TIPO PERSONA	ACCIÓN	MOTIVO DE LA SOLICITUD O PRETENSION	CUANTÍA DE LA SOLICITUD O LA PRETENSION	Riesgo
Amparo Castañeda Albino	Privada Natural Nacional	Acción contractual	Otros Motivos.	126,400,000	

Fuente: Oficina Jurídica del Municipio



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



8 COSTO FISCAL ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2012

De los acuerdos aprobados en la vigencia fiscal 2012, la generación del costo en su mayoría corresponde a la inversión que debe incluirse en el presupuesto de la vigencia que se ejecutara, en especial el acuerdo que tiene que ver con el tributo a la cultura llanera.

Tabla 11. Acuerdo de la vigencia 2012

ACUERDO	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO (Millones)	OBSERVACION
ACUERDO No. 143 ENERO 30 de 2011	Por medio del cual se expide una autorización al Alcalde Municipal de acacias para adquirir a título de enajenación voluntaria o expropiación una franja de terreno de un bien inmueble". (Calle 18 No. 9-50 Finca la Siberia - Tercera etapa sendero peatonal y ciclo ruta Colegio Juan Rozo)	N/A			Genera inversión correspondiente no genera costo permanente de gasto
Acuerdo No. 188 de Febrero 29 de 2012	por medio del cual se Modifica Parcialmente al Acuerdo No. 001 de Febrero de 2008, se Reestructura el Consejo Territorial de Planeación y se Dictan otras disposiciones	N/A			
Acuerdo No, 189 de 6 de Marzo de 2012	Por medio del Cual se Crean rubros, se Adicionan recursos y se realizan créditos y contra créditos en el presupuesto de ingresos y gastos de la actual Vigencia Fiscal	N/A			
Acuerdo No 190 marzo 8 de 2012	Por medio del cual se establece el día del tributo a la cultura llanera en el municipio de Acacias		Inversión mensual		Inversión en el presupuesto en las actividades desarrolladas.
Acuerdo No 191 Marzo 8 de 2012	Por medio del cual se modifica la planta de personal del Concejo Municipal de Acacias y se Dictan otras Disposiciones				Valor de la nomina que corresponde de al capitulo del concejo municipal



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ACUERDO	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO (Millones)	OBSERVACION
Acuerdo No 192 Marzo 10 de 2012	Por medio del Cual se Realizan unas Modificaciones y se Crean unos rubros al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia Fiscal 2012 y se dictan otras disposiciones	N/A			
Acuerdos No 193 Marzo 31 de 2012	Por medio del cual se crean unos rubros y se dictan unos recursos de cancelación de reservas al presupuesto de la actual Vigencia Fiscal	N/A			
Acuerdo No 194 de Marzo 31 de 2012	Por medio del cual se Crean unos rubros y se realizan unos traslados al presupuesto de la Actual vigencia fiscal	N/A			
Acuerdo No 195 Marzo 31 de 2012	Por medio del cual se crea el reglamento para el reconocimiento y pago de transporte a los concejales que habitan en el perímetro rural del municipio de Acacias-meta				Costo de transporte de los honorarios que efectivamente asisten los concejales
Acuerdo No 196 Marzo 31 de 2012	por medio del cual se otorgan facultades al alcalde municipal para adicionar, crear rubros y realizar traslados en el presupuesto de la actual vigencia fiscal de recursos de regalías	N/A			
Acuerdo No 197 de marzo 31 de 2012	por medio del cual se adicionan recursos correspondientes al fondo de seguridad al cierre de la vigencia fiscal 2011 y recursos de FOSYGA de la actual vigencia Fiscal	N/A			
Acuerdo No 198 de Abril de 2012	Por medio del cual se crean unos rubros y se adicionan unos recursos correspondientes de la estampilla para el bienestar del adulto mayor del superavit al cierre de la vigencia 2011 y mayor recaudo a la fecha de la estampilla en la actual vigencia fiscal	N/A			



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ACUERDO	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO (Millones)	OBSERVACION
Acuerdo No 199 de mayo de 2012	por medio del cual se adopta el plan de desarrollo economico, social y de obras publicas " la decision correcta 2012-2015"				Acuerdo que rige la inversión del municipio en los cuatro años de gobierno
Acuerdo No 200 de Mayo 10 de 2012	Por medio del cual se otorgan facultades al alcalde municipal para enajenar bienes muebles, a titulo de compra-venta	N/A			
Acuerdo No 201 Junio 10 de 2012	Por medio del cual se crean unos rubros y se adicionan unos recursos correspondientes al superavit al cierre de la vigencia fiscal 2011	N/A			
Acuerdo No 202 Junio 10 de 2012	Por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto de la actual vigencia correspondientes al mayor recaudo por el concepto fondo de seguridad y la estampilla del bienestar del adulto mayor	N/A			
Acuerdo No 203 Junio 10 de 2012	por medio del cual se crean unos rubros y se adicionan unos recursos correspondientes al margen de comercialización al presupuesto de la actual vigencia fiscal	N/A			
Acuerdo No 204 Junio 10 de 2012	Por medio del Cual se otorgan facultades al alcalde municipal para establecer el incremento en la escala salarial de los empleados de la administración municipal				
Acuerdo No 205 Junio 10 de 2012	Por medio del cual se crean unos rubros y se realizan unos traslados del presupuesto de la actual vigencia Fiscal	N/A			
Acuerdo No 206 Junio 29 de 2012	Por medio del cual se adiciona el inciso 1 al artículo 1 y se incorpora un inciso, en el artículo 15 del acuerdo 068 de 2009 " por medio del cual se instaura y reglamenta en el municipio de acacias el comparendo ambiental y se dictan otras disposiciones	N/A			Se pretende instaurar una política de conciencia ambiental, por el contrario generará recudo por multas por el incumplimiento del mismo



Academia Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ACUERDO	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO (Millones)	OBSERVACION
Acuerdo No 27 Junio 2012	por medio del cual se expide una autorización al alcalde municipal de acacias para adquirir a titulo de enajenación voluntaria o expropiación unos bienes inmuebles	N/A			
Acuerdo No 208 Junio 29 2012	Por medio del cual se declaran baldíos predios del Área Urbana y se Otorgan facultades al alcalde Municipal	N/A			
Acuerdo No 209 Junio 29 2012	Por medio del cual se crean unos rubros y se adicionan unos recursos de la cancelación de reservas al presupuesto de la actual vigencia fiscal	N/A			
Acuerdo 210 Agosto de 2012	Por medio del Cual se Crean unos rubros y se realizan una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal de los recursos del sistema general de participación	N/A			
Acuerdo No 211 Agosto de 2012	Por medio del cual se Crea unos rubros y se realiza una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal de los recursos del ministerio de cultura				
Acuerdo no 212 de Agosto de 2012	Por medio del cual se crean unos rubros y se realizan una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal de los recursos de Impuesto de cigarrillo nacional	N/A			
Acuerdo No 213 de Agosto de 2012	por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto de la actual vigencia correspondiente al mayor recaudo por concepto fondo de seguridad y a la estampilla bienestar del adulto mayor, estampilla prodesarrollo, regalías no minera'as	N/A			
Acuerdo No 214 Agosto 15 de 2012	por el cual se crean unos rubros y se realizan una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal	N/A			



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Alcaldía Municipal
de Acacias

ACUERDO	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO (Millones)	OBSERVACION
Acuerdo No 215 Agosto de 2012	Por medio del cual se crea el festival de la palma de aceite y el oro negro en el municipio de acacias-meta y se dictan otras disposiciones				Costos que genera el desarrollo de la actividad en el presupuesto municipal
Acuerdo No 216 Agosto de 2012	Por medio del cual se Establece el incremento salarial para los empleados de la planta de personal del Honorable concejo municipal de acacias para vigencia fiscal 2012	N/A			
Acuerdo no 217 Agosto de 2012	Por medio del cual se crean unos rubros y se realizan una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal de los recursos de cofinanciación	N/A			
Acuerdo No 218 Agosto 22 de 2012	Por medio del cual se Expide una Autorización al Alcalde municipal para la adquisición de predios por vía de enajenación voluntaria o expropiación administrativa y constitución de servidumbre en el municipio de acacias y se dictan otras disposiciones				Valor del bien a cancelar
Acuerdo No 219 Agosto 22 de 2012	Por medio del cual se implementa el procedimiento para la efectiva aplicación del comparendo ambiental en el municipio de acacias y se dictan otras disposiciones	N/A			
Acuerdo 220 Agosto de 2012	Por la cual se crea, conforma y organiza el fondo de gestión del riesgo de desastres del municipio de acacias meta y se dictan otras disposiciones				Reglamentación y manejo del fondo de gestión del riesgo
Acuerdo No 221 Agosto 31 de 2012	Por medio del cual se autoriza al alcalde para adjudicar gratuitamente bienes inmuebles baldíos y fiscales y se dictan otras disposiciones y decretos reglamentarios 1943 de 1960 y 3313 de 1965, ley 388 de 1997	N/A			



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ACUERDO	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO (Millones)	OBSERVACION
Acuerdo 222 Agosto 31 de 2012	Por el cual se deroga el acuerdo 040 de 2008 y se adopta el nuevo estatuto orgánico del presupuesto del municipio de acacias y sus entidades descentralizadas	N/A			
Acuerdo 223 Agosto 31 de 2012	por el cual se realiza una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal de los recursos del FONPET SSF	N/A			
Acuerdo 224 Septiembre 07 de 2012	por el cual se crea un rubro y se hace una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal de los recursos asignados por el CONPES 151 de 2012	N/A			
Acuerdo 225 Septiembre 07 de 2012	por el cual se establece la asignación salarial mensual del alcalde municipal de acacias-meta para la vigencia 2012	N/A			
Acuerdo No 226 Septiembre 18 de 2012	Por el cual se crean unos rubros y se realizan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal	N/A			
Acuerdo 227 de octubre de 2012	por medio del cual se crean unos rubros y se realiza una adición y se hacen unos traslados del presupuesto de la actual vigencia fiscal	N/A			
Acuerdo No 228 Octubre de 2012	por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones	N/A			
Acuerdo 229 de octubre de 2012	Por el cual se adicionan al presupuesto de la actual vigencia fiscal recursos de FOSYGA	N/A			



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ACUERDO	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO (Millones)	OBSERVACION
Acuerdo 230 Octubre 2012	Por medio del cual se realizan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal	N/A			
Acuerdo No 231 Noviembre 24 de 2012	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias	N/A			
Acuerdo 232 noviembre 27 de 2012	por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto de la actual vigencia correspondientes al mayor recaudo por concepto fondo de seguridad y a la estampilla bienestar del adulto mayor estampilla cultura, prodesarrollo	N/A			
Acuerdo No 233 Noviembre 30 de 2012	por medio del cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios por estratos para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2013 en el municipio de acacias y se dictan otras disposiciones	N/A			
Acuerdo No 234 Noviembre 30 de 2012	por medio del cual se aprueba el presupuesto general del municipio de acacias meta para la vigencia fiscal 2013	N/A			
Acuerdo 235 Noviembre 30 de 2012	Por medio del cual se hace una aclaratoria en el artículo primero del acuerdo municipal 228 de 2012 que autoriza la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias	N/A			
Acuerdo No 236 Noviembre 30 de 2012	por medio del cual se crea unos rubros y se realiza una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal	N/A			
Acuerdo No 237 de diciembre 19 de 2012	por medio del cual se realizan unos traslados del presupuesto de la actual vigencia fiscal	N/A			



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ACUERDO	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO (Millones)	OBSERVACION
Acuerdo No 238 Diciembre 2012	Por medio del cual se modifica, y adiciona el acuerdo 136 de 2010- estatuto de rentas del municipio de acacias-meta	N / A			

Fuente: Concejo Municipal



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



9 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

Para efectos de realizar seguimiento al escenario financiero del municipio de Acacias, plasmado en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo, se han definido una serie de indicadores financieros, como un instrumento clave para llevar a cabo programas y proyectos de inversión y gasto en la entidad territorial; el conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad, así como los gastos tanto de funcionamiento como de inversión son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial.

Se han definido como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. En segundo lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

9.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL

Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que el municipio ha venido mejorando su desempeño fiscal en las últimas vigencias como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Indicadores financieros municipio de Acacias 2009-2012

Indicadores	2009	2010	2011	2012
1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	68,98	56,23	62,01	46,27
2/ Respaldo del servicio de la deuda	4,42	1,67	1,28	3,81
3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	69,82	57,23	52,33	39,16
4/ Generación de recursos propios	23,61	95,71	84,68	94,56
5/ Magnitud de la inversión	87,59	78,92	88,08	76,15
6/ Capacidad de ahorro	39,81	40,93	52,66	57,72
Indicador de desempeño Fiscal 7/	64,18	77,19	79,06	81,62
Posición a nivel nacional	221	139	62	22

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial; las causas de los déficit fiscales; la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



El Municipio de Acacias obtuvo para la vigencia 2012 el puesto 22 en el ranking de desempeño fiscal a nivel nacional con un índice de 81.62 que a su vez le permite ser el primero en el ranking de desempeño fiscal a nivel departamental. El balance de la gestión fiscal del municipio para la vigencia 2012 es muy favorable. En efecto, Acacias cumplió con la ley 617 de manera holgada, bajo la dependencia de las transferencias, aumentó sus ingresos propios e inversión y, mejoró su ahorro corriente.

9.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL AJUSTE FISCAL

Considerando que de conformidad al artículo 19 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría del municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6 y 10 de la ley, el municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento fiscal y financiero tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados. El balance de la gestión fiscal del Municipio para la vigencia 2012 es favorable, en la medida que dio cumplimiento a los techos de la Ley 617 de 2000, toda vez los gastos de funcionamiento con relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-, permitieron aumentar la valoración del indicador de desempeño fiscal, al destinar solo el 46.2% de los ICLD a gastos de funcionamiento.

Tabla 2. Evaluación Cumplimiento de ley 617/00 de Organismos de control

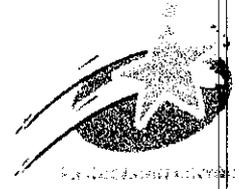
EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS	
Art. 10 Ley 617/2000, Art. 66 Ley 136 de 1994 (Ley 1368 de 2009)	
ICLD	20.268
Monto máximo por Honorarios (millones \$)	210
Gastos Generales - ICLD (1,5%) ó 60 SMLM	304
Total Monto Máximo	514
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	462
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE

EVALUACION TRANSFERENCIAS A PERSONERIAS	
Artículo 10 ley 617/2000	
SMML VIGENCIA	0.535
APORTES MAXIMOS en SMLM o % ICLD	190



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

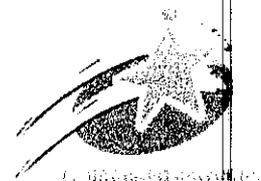


SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS	
VALOR APORTE MAXIMO (en miles de pesos)	158
Transferencia efectuada	158
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ANEXOS

Tabla 14. Plan Financiero municipio de Acacias 2009-2012
(Millones de pesos corrientes)

CUENTA	A2009	A2010	A2011	A2012
INGRESOS CORRIENTES	67.057	69.456	100.349	97.435
1. INGRESOS CORRIENTES	16.069	22.809	26.128	25.978
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	13.470	21.079	22.127	24.564
1.1.1. PREDIAL	3.954	4.514	5.362	4.725
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	5.385	6.219	8.887	9.784
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.970	2.087	-	2.445
1.1.4. OTROS	2.160	8.258	7.877	7.610
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.747	752	4.002	500
1.3. TRANSFERENCIAS	852	978	-	911
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	620	764	-	911
1.3.2. OTRAS	232	214	-	-
GASTOS CORRIENTES	77.934	89.918	103.730	109.671
3. GASTOS CORRIENTES	9.872	13.473	12.369	10.982
3.1. FUNCIONAMIENTO	9.333	13.269	12.137	10.982
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.391	3.839	4.569	5.266
3.1.2. GASTOS GENERALES	2.129	3.786	3.870	2.712
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	3.813	5.643	3.697	3.004
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	339	204	232	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	6.396	9.336	13.759	14.993
2. INGRESOS DE CAPITAL	40.988	46.657	74.021	41.610
2.1. REGALIAS	22.970	26.210	40.905	7.981
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	16.247	12.779	11.502	17.654
2.3. COFINANCIACION	220	5.343	18.933	8.836
2.4. OTROS	1.552	2.325	2.681	7.339
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	68.291	50.443	91.389	35.068
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	31.175	21.562	57.565	23.458
4.1.1.2. OTROS	37.117	28.881	33.824	11.610
DEFINICION OPERATIVA TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(20.907)	6.651	(3.608)	(21.735)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	20.907	(5.551)	3.608	(21.735)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(168)	(672)	3.153	(1.397)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	3.826	44
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	168	672	673	1.442
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	21.075	(4.878)	(456)	20.338
DEFICIT OPERATIVO	2521	1.849	1.849	5.443

Tabla 15. Plan Financiero municipio de Acacias 2009-2012
(Millones de pesos constantes de 2012)



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

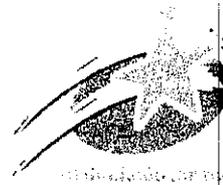


CUENTA	A2009	A2010	A2011	A2012
INGRESOS CORRIENTES	62.351	73.816	102.593	67.785
1. INGRESOS CORRIENTES	17.616	24.237	26.766	25.976
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	14.767	22.398	22.666	24.564
1.1.1. PREDIAL	4.335	4.796	5.493	4.725
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	5.904	6.609	9.104	9.784
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	2.160	2.218	-	2.445
1.1.4. OTROS	2.368	8.775	8.069	7.610
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.915	800	4.099	500
1.3. TRANSFERENCIAS	934	1.039	-	911
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	680	812	-	911
1.3.2. OTRAS	254	227	-	-
GASTOS CORRIENTES	89.471	67.917	106.289	48.051
3. GASTOS CORRIENTES	10.604	14.316	12.671	10.982
3.1. FUNCIONAMIENTO	10.232	14.100	12.433	10.982
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.718	4.080	4.681	5.266
3.1.2. GASTOS GENERALES	2.334	4.023	3.965	2.712
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	4.180	5.997	3.787	3.004
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	371	217	238	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	7.012	9.921	14.095	14.993
2. INGRESOS DE CAPITAL	44.935	49.579	75.827	41.810
2.1. REGALIAS	25.181	27.851	41.903	7.981
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	17.811	13.579	11.783	17.654
2.3. COFINANCIACION	241	5.678	19.395	8.836
2.4. OTROS	1.702	2.471	2.746	7.339
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	74.868	53.601	93.619	35.068
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	34.177	22.912	58.970	23.458
4.1.1.2. OTROS	40.691	30.689	34.649	11.610
DEFICIT / SUPERAVIT TOTAL (1.3 + 2.4)	(22.920)	6.898	(3.689)	(21.735)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	22.920	(5.898)	3.696	(21.735)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(184)	(714)	3.230	(1.397)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	3.919	44
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	184	714	689	1.442
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	23.104	(5.184)	(467)	20.338
VALOR DE DEUDA	2.764	1.965	1.894	5.141

Tabla 16. Tasas de crecimiento real Plan Financiero municipio de Acacias 2009-2012



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CUENTA	2010/2009	2011/2010	2012/2011	Promedio
INGRESOS CORRIENTES	37,6	10,4	(3,0)	15,0
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	51,7	1,2	8,4	20,4
1.1.1. PREDIAL	10,6	14,5	(14,0)	3,7
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	11,9	37,8	7,5	19,1
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	2,7	(100,0)	-	(32,4)
1.1.4. OTROS	270,5	(8,0)	(5,7)	85,6
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(58,2)	412,7	(87,8)	88,9
1.3. TRANSFERENCIAS	11,3	(100,0)	-	(29,6)
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	19,5	(100,0)	-	(26,8)
1.3.2. OTRAS	(10,6)	(100,0)	-	(36,9)
GASTOS CORRIENTES	35,0	(11,5)	(13,3)	3,4
3.1. FUNCIONAMIENTO	37,8	(11,8)	(11,7)	4,8
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	9,7	14,7	12,5	12,3
3.1.2. GASTOS GENERALES	72,4	(1,4)	(31,6)	13,1
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	43,5	(36,8)	(20,7)	(4,7)
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	(41,7)	9,7	(100,0)	(44,0)
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	41,5	42,1	6,4	30,0
INGRESOS DE CAPITAL	10,3	52,9	(44,9)	6,1
2.1. REGALIAS	10,6	50,5	(81,0)	(6,8)
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	(23,8)	(13,2)	49,8	4,3
2.3. COFINANCIACION	2.256,2	241,6	(54,4)	814,4
2.4. OTROS	45,2	11,1	167,3	74,5
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	(28,4)	74,7	(62,5)	(5,4)
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	(33,0)	157,4	(60,2)	21,4
4.1.1.2. OTROS	(24,6)	12,9	(66,5)	(26,1)
DEFICITO SUPERAVITUAL (1 - 3 + 2 - 4)	(125,7)	(162,7)	(688,0)	(325,5)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(125,7)	(162,7)	(688,0)	(325,5)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	287,7	(552,1)	(143,3)	(135,9)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	(98,9)	(33,0)
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	287,7	(3,5)	109,2	131,1
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(122,4)	(91,0)	(4.457,7)	(1.557,0)
VALOR DE DEUDA	(28,9)	(3,6)	171,6	46,3



Municipio Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tabla 17. Tasas de participación Plan Financiero municipio de Acacias 2009-2012

CUENTA	A2009	A2010	A2011	A2012	Promedio
INGRESOS TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	28,2	32,8	26,1	38,3	31,4
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	23,6	30,3	22,1	36,2	28,1
1.1.1. PREDIAL	6,9	6,5	5,4	7,5	6,4
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	9,4	9,0	8,9	14,4	10,4
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	3,5	3,0	-	3,6	2,5
1.1.4. OTROS	3,8	11,9	7,9	11,2	8,7
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,1	1,1	4,0	0,7	2,2
1.3. TRANSFERENCIAS	1,5	1,4	-	1,3	1,1
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,1	1,1	-	1,3	0,9
1.3.2. OTRAS	0,4	0,3	-	-	0,2
GASTOS TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3. GASTOS CORRIENTES	12,4	21,1	11,9	23,8	17,3
3.1. FUNCIONAMIENTO	12,0	20,8	11,7	23,8	17,1
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	4,3	6,0	4,4	11,4	6,5
3.1.2. GASTOS GENERALES	2,7	5,9	3,7	5,9	4,6
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	4,9	8,8	3,6	6,5	6,0
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0,4	0,3	0,2	-	0,2
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	11,2	13,4	13,7	22,1	15,1
2. INGRESOS DE CAPITAL	71,8	67,2	73,9	61,7	68,6
2.1. REGALIAS	40,3	37,7	40,8	11,8	32,7
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	28,5	18,4	11,5	26,0	21,1
2.3. COFINANCIACION	0,4	7,7	18,9	13,0	10,0
2.4. OTROS	2,7	3,3	2,7	10,8	4,9
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	87,6	78,9	88,1	76,2	82,7
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	40,0	33,7	55,5	50,9	45,0
4.1.1.2. OTROS	47,6	45,2	32,6	25,2	37,7
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(36,6)	8,0	(3,0)	32,1	(0,0)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	36,6	(8,0)	3,6	(32,1)	0,0
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(0,3)	(1,0)	3,1	(2,1)	(0,0)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	3,8	0,1	1,0
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0,3	1,0	0,7	2,1	1,0
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	36,9	(7,0)	(0,5)	30,0	14,9
RECURSOS DE DEUDA	4,4	2,7	1,3	7,6	4,0